



UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS

TESIS

**“EVASION TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA
RECAUDACION FISCAL DE LOS COMERCIANTES DEL
MERCADO CHIRA, DISTRITO DE RIMAC, LIMA- 2021”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

Bach. BRAVO GOMEZ, LUZ MIRELLA

DNI 72502669

LIMA- PERÚ

2022

ASESOR DE TESIS

Dra. CHIRINOS GASTELU, TERESA GIOVANNA
DNI 7971242 <https://orcid.org/0000-0001-5143-1677>

JURADO EXAMINADOR

Dr. FERNANDO LUIS TAM WONG
DNI 7977890 <https://orcid.org/0000-0002-5678-0056>
Presidente

Mg. FRANCISCO EDUARDO DIAZ ZARATE
DNI 09725143 <https://orcid.org/0000-0002-1847-9545>
Secretario

Mg. MARTIN ARTURO REAÑO MUÑOZ
DNI 25631744 <https://orcid.org/0000-0002-7824-9493>
Vocal

DEDICATORIA

Este trabajo dedico a mis padres, quienes me apoyaron moral y económicamente y a mis hermanos que con sus consejos me motivaron a concluir con éxito mi carrera universitaria.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por darme y sostenerme con vida. A mis maestros de la universidad por compartir ante mí sus vivencias y enseñanzas y a mi asesora, por su paciencia, tiempo y compromiso, al Estudio Contable JCHS Consultoría y Asesoría Empresarial S.A.C. Por haberme facilitado la información requerida para mi proyecto de investigación.

RESUMEN

La investigación titulada “Evasión Tributaria y su influencia en la Recaudación Fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima- 2021”, tiene como objetivo principal analizar las causas que ocasionan la evasión tributaria y por ende afecta la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado Chira. La población está constituida por 80 comerciantes activos, de los cuales, al realizar la encuesta, se tomó como muestra a 30 comerciantes, y de todos ellos se aplicó las variables de estudio.

Cabe mencionar que el tipo de investigación del presente estudio es aplicada, de nivel descriptivo, el diseño fue no experimental, nivel de enfoque es cuantitativo de corte transversal, y las técnicas e instrumentos usados fueron la encuesta y el cuestionario con 20 ítems en la escala de Likert, validada por el programa IBM SPSS con un resultado aceptable mostrando un valor Rho de Spearman $\rho = 0.630$ frente al $p = 0.000 < 0.05$, lo cual significa que existe una correlación fuerte entre las variables de estudio.

Por último, con el análisis de los resultados obtenidos tras la aplicación del cuestionario a los comerciantes concluimos que la evasión afecta significativamente en la recaudación fiscal, puesto que se evidencia la falta de educación y conciencia tributaria de los comerciantes.

Palabras clave: evasión tributaria, recaudación fiscal y contribuyentes.

ABSTRACT

The main objective of the research entitled "Tax evasion and its influence on the tax collection of the merchants of the Chira market, District of Rimac, Lima-2021", is to analyze the causes that cause tax evasion and therefore affect the tax collection of the merchants of the Chira market. The population is made up of 80 active merchants, of which 30 merchants were taken as a sample for the survey, and the study variables were applied to all of them.

It is worth mentioning that the type of research of the present study is applied, descriptive level, the design was non-experimental, level of approach is quantitative cross-sectional, and the techniques and instruments used were the survey and the questionnaire with 20 items on the Likert scale, validated by the IBM SPSS program with an acceptable result showing a Spearman's Rho value $p = 0.630$ versus $p = 0.000 < 0.05$, which means that there is a strong correlation between the study variables.

Finally, with the analysis of the results obtained after the application of the questionnaire to the merchants, we conclude that tax evasion significantly affects tax collection, since the lack of education and tax awareness of the merchants is evident.

Key words: Tax evasion, tax collection and taxpayers.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
ASESOR DE TESIS	ii
JURADO EXAMINADOR	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	viii
ÍNDICE DE TABLAS	xi
ÍNDICE DE FIGURAS	xii
INTRODUCCION	xiii
I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	15
1.1. Planteamiento de problema.....	15
1.2. Formulación del problema	17
1.2.1. Problema general	17
1.2.2. Problemas específicos.....	17
1.3. Justificación del problema	17
1.3.1. Justificación práctica.....	17
1.3.2. Justificación teórica	17
1.3.3. Justificación metodológica	17
1.3.4. Justificación social	18
1.3.5. Justificación económica	18
1.4. Objetivos de la investigación	18
1.4.1. Objetivo general.....	18
1.4.2. Objetivos específicos	18
II. MARCO TEORICO	19
2.1. Antecedentes de la investigación	19
2.1.1. Antecedentes nacionales	19
2.1.2. Antecedentes internacionales	21
2.2. Bases teóricas de las variables	24
2.2.1. Variable 1: Evasión tributaria	24

2.2.2. Variable 2: Recaudación fiscal.....	29
2.3. Definiciones de términos básicos	33
III. METODOS Y MATERIALES	37
3.1. Hipótesis de la investigación	37
3.1.1. Hipótesis principal.....	37
3.1.2. Hipótesis específicas	37
3.2. Variables de estudio	37
3.2.1. Definición conceptual.....	37
3.2.2. Definición operacional.....	38
3.3. Tipo y nivel de investigación.....	39
3.3.1. Tipo de investigación	39
3.3.2. Nivel de investigación	39
3.4. Diseño de investigación.....	39
3.4.1. Diseño no experimental	40
3.4.2. Enfoque de la investigación cuantitativa	40
3.4.3. Corte transversal	40
3.5. Población y muestra del estudio	40
3.5.1. Población.....	40
3.5.2. Muestra no probabilística	41
3.6. Técnicas e instrumento de recolección de datos	41
3.6.1. Técnica de recolección de datos.....	41
3.6.2. Instrumentos de recolección de datos.....	41
3.6.3. Concepto de escala de Likert.....	42
3.7. Métodos de análisis de datos	42
3.8. Aspectos éticos	42
IV. RESULTADOS.....	43
4.1. Análisis e interpretación de los resultados.....	43
4.2. Análisis de discusión de resultados	48
4.3. Prueba de validez y confiabilidad	49
4.4. Prueba de Hipótesis	50
V. DISCUSIÓN.....	54
5.1. Análisis de discusión de resultados	54
VI. CONCLUSIONES.....	56

VII. RECOMENDACIONES.....	57
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	58
ANEXOS.....	62
Anexo 1. Matriz de consistencia	63
Anexo 2. Matriz de operacionalización.....	64
Anexo 3. Instrumentos	66
Anexo 4. Validación de los Instrumentos	69
Anexo 5. Matriz de datos	77
Anexo 6. Propuesta de valor.....	79
Anexo 7. Reporte antiplagio menor a 30%.....	80
Anexo 8. Autorización del depósito de tesis al repositorio.....	81

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Operacionalización de las variables	38
Tabla 2.	Escala de Likert del cuestionario de la variable 1 Evasión Tributaria y variable 2 Recaudación Fiscal.	42
Tabla 3.	Niveles de la variable 1 Evasión tributaria	43
Tabla 4.	Niveles de la dimensión Causas de la evasión tributaria	44
Tabla 5.	Niveles de la dimensión consecuencias de la evasión tributaria	45
Tabla 6.	Niveles de la dimensión Régimen de denuncias de la Sunat.....	46
Tabla 7.	Niveles de la variable 2 Recaudación fiscal	47
Tabla 8.	Nivel de confiabilidad de la variable 1 Evasión Tributaria	49
Tabla 9.	Nivel de confiabilidad de la variable 2 Recaudación Fiscal.....	49
Tabla 10.	Nivel de correlación y significación de Evasión tributaria y recaudación fiscal.....	50
Tabla 11.	Nivel de correlación y significación de causas de la evasión tributaria y recaudación fiscal	51
Tabla 12.	Nivel de correlación y significación de consecuencias de la evasión tributaria y recaudación fiscal	52
Tabla 13.	Nivel de correlación y significación del régimen de denuncias de la Sunat y recaudación fiscal.....	53

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Niveles de la Evasión Tributaria	43
Figura 2. Niveles de la dimensión causas de la evasión tributaria	44
Figura 3. Niveles de consecuencias de la evasión tributaria.....	45
Figura 4. Niveles de Régimen de denuncias de la Sunat	46
Figura 5. Niveles de Recaudación Fiscal.....	47

INTRODUCCION

Actualmente gran cantidad de los comerciantes no respetan el pago de los impuestos que les corresponde, los evaden por diversas razones como la falta de conocimiento tributario, falta de claridad de las normas tributarias y la poca transparencia en el sistema tributario. Estas prácticas se vienen dando tanto en los gobiernos regionales y locales, el cual afecta en el crecimiento de nuestra economía.

Uno de los objetivos que tiene la Administración Tributaria en el Perú es combatir la informalidad, buscando estrategias de fiscalización con el propósito de incitar a la formalización de los contribuyentes. El presente trabajo de investigación se compone de 7 capítulos, los cuales son los siguientes:

En el capítulo I. En este capítulo se detalla el problema de la investigación, la formulación los problemas generales y específicos, así como la justificación práctica, teórica, metodológica, social, económica; y el objetivo general y los específicos.

En el capítulo II. Se presenta el marco teórico, en donde se detalla los antecedentes o estudios previos de investigación referentes al tema de investigación tanto nacionales como internacionales; bases teóricos de la variable asimismo las definiciones de términos básicos.

En el capítulo III. Se detalla el marco metodológico, titulado Método y materiales, el cual contiene la hipótesis general y específicas, definición conceptual y operacional, el tipo, nivel, diseño y enfoque de la investigación, corte transversal; asimismo se presenta, población, muestra, muestreo, técnica e instrumento de recolección de datos, escala de Likert método de análisis de datos y aspectos éticos.

En el capítulo IV. Se presenta los resultados de los datos recolectados, la prueba de validez, confiabilidad e Hipótesis.

En el capítulo V. Se presenta la discusión de la siguiente investigación.

En el capítulo VI. Se plantea las conclusiones de la siguiente investigación.

En el capítulo VII. Se hacen las recomendaciones en donde se detalla sugerencias para la mejora del caso en investigación.

Finalmente, se presenta las referencias bibliográficas, los anexos, instrumentos, matriz de datos, procesamiento en SPSS de IBM y la propuesta de valor.

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento de problema

En los últimos años los paraísos fiscales a nivel mundial se perdieron debido a la omisión tributaria, que toma efecto en la recaudación fiscal por parte de las industrias multinacionales, el cual se ha convertido en un procedimiento normalizado entre las empresas y personas ricas de todo el mundo que se valen de los vacíos legales, posición o influencia para no pagar los impuestos que les corresponden provocando más pobreza y desigual.

Marcelino (2021) Señaló que los países desarrollados están trabajando para eliminar cualquier laguna en las leyes fiscales, junto con la imposición de impuestos sobre las materias primas obtenidas en los países en desarrollo, lo que respalda la necesidad de revisar los tratados internacionales. Por otro lado, los países en desarrollo no cuentan con las herramientas para enfrentar los problemas fiscales, a diferencia de los países desarrollados, y por lo tanto perderán ingresos. Esta relación es compleja porque estos países, desarrollados y en vías de desarrollo, en la mayoría de los casos, no comparten intereses. En el lado positivo, la adopción de un sistema efectivo de recaudación de impuestos en los países en desarrollo ha generado el apoyo social de los gobiernos, trabajando para lograr los objetivos de desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y la reducción de la pobreza. Invierte en educación de calidad, salud pública y seguridad. (P.6)

En Los últimos años, en América Latina, la evasión tributaria ha sido un tema de permanente preocupación por que viene afectando en la recaudación fiscal de los países de América. Además, la falta de interacción con las políticas macroeconómicas afecta en el ahorro, la inversión y la distribución de los ingresos, generando impactos concretos, dolorosos y una amplia incertidumbre en la población.

Es así que, UN CEPAL (2021), indica que en En América Latina y el Caribe, la pérdida de ingresos fiscales debido a la evasión de impuestos es asombrosa. La CEPAL estima que en 2018 el fraude en el impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado generó pérdidas por \$325 mil millones, equivalentes al 6,1% del PIB (CEPAL, 2020d). Los estudios actuales muestran que

el incumplimiento del impuesto a la renta es particularmente severo: en muchos países debería ser menos de la mitad de los ingresos que teóricamente deberían generar sus sistemas (CEPAL, 2020d). Las estimaciones de la CEPAL sobre los flujos financieros ilícitos regionales resultantes de la manipulación de los precios del comercio de productos básicos indican que una parte importante de estos flujos se relacionan con productos ubicados en cadenas globales de valor, para encontrar el potencial de abuso de los precios de transferencia (ECLAM Caribe, 2016a). En este contexto, reducir este daño requerirá una mayor inversión en las autoridades tributarias y aduaneras, incluido el apoyo internacional, como se describe en la Meta 17.1 de los ODS. (P.51)

La evasión de impuestos en el Perú es un gran problema que se va aumentando desde el sector informal al grupo formal el cual perjudica directamente al gobierno central quien se encarga de la recaudación de los impuestos a través de la SUNAT, tributos que son destinados para el presupuesto el cual se invierte en educación, salud, vivienda, construcción de carreteras y entre otros programas y políticas públicas que el gobierno realiza. Dentro de los factores que originan la omisión tributaria está el bajo nivel educativo de los contribuyentes, el descontento con las autoridades responsables de su administración y la insatisfacción del servicio público de mala calidad.

Tal es así que, Romero y Colmenares quienes citan a Quispe et al (2021) sostienen que, en Perú, la evasión de impuestos generó muchos problemas que llevaron a una disminución de los ingresos tributarios, los cuales son útiles para financiar las necesidades básicas del Estado. Esta sospecha de evasión fiscal es un factor común en la administración pública del país hoy en día, debido a que la auto exención del contribuyente de la obligación tributaria afecta no solo al Estado, sino también a la economía y las ventajas que ofrecen las entidades públicas. (p.3).

En el distrito del Rímac existe un gran número de comerciantes que practican estos proceder, el cual es un fenómeno que incide altamente en la recaudación tributaria, en este contexto podemos deducir que la evasión se da mayormente por que los consumidores no exigen comprobantes de pago y también, los empresarios no tienen conciencia de cuanto afecta este acto el desarrollo de un país.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

PG ¿Cuál es la influencia que ejerce la evasión tributaria en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, distrito de Rímac, Lima – 2021?

1.2.2. Problemas específicos

PE 1 ¿Cuáles son las causas de la evasión tributaria que influyen en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, distrito de Rímac, Lima - 2021?

PE 2 ¿Cuáles son las consecuencias de la evasión tributaria que intervienen en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, distrito de Rímac, Lima - 2021?

PE 3 ¿Cómo influye el Régimen de denuncias de la SUNAT en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, distrito de Rímac, Lima - 2021?

1.3. Justificación del problema

1.3.1. Justificación práctica

En esta investigación se logró encontrar los factores que origina la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado Chira, distrito de Rímac, Lima 2021, lo cual nos permitirá proponer recomendaciones con el propósito de aminorar el incumplimiento de obligación tributaria que afecta a toda la nación.

1.3.2. Justificación teórica

La presente investigación se presenta como justificación teórica porque se ha usado referencias bibliografías de diferentes autores que respaldarán las variables y que permitirán abordar los principales conceptos.

1.3.3. Justificación metodológica

Este estudio se justifica de manera metodológica porque ha sido de enfoque cuantitativo y se aplicó instrumentos que nos permitió obtener información de los índices de evasión que se viene dando en el distrito de Rímac.

1.3.4. Justificación social

Desde el punto de vista social al no evadir los impuestos la recaudación fiscal va hacer que mejore el distrito de Rímac con servicios básicos que hasta el momento está inconcluso.

1.3.5. Justificación económica

En lo que respecta a la justificación económica va ayudar a que los pequeños comerciantes tengan buenos reportes financieros y de esta manera, se les brinde mayores facilidades u oportunidades para solicitar préstamos financieros para reactivar sus negocios.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

OG Determinar la influencia que ejerce la evasión tributaria en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima 2021.

1.4.2. Objetivos específicos

OE 1 Determinar las causas de la evasión tributaria que intervienen en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima 2021

OE 2 Determinar las consecuencias de la evasión tributaria que participa en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima 2021

OE 3 Determinar la influencia del Régimen de denuncias de la SUNAT que contribuyen en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima 2021.

II. MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes nacionales

Díaz y Obregón (2019) El presente trabajo titulada “La evasión tributaria y su efecto en la recaudación fiscal de los comerciantes de abarrotes del mega mercado Huamantanga del distrito de puente piedra 2017”, Universidad Privada del Norte, para optar el grado de contadora pública. **El objetivo** general fue determinar en qué medida afecta la evasión tributaria en la recaudación fiscal de los comerciantes en mención. El tipo **metodología** de investigación es aplicada de enfoque cualitativo, nivel explicativo y de diseño no experimental. La muestra consta de 43 comerciantes seleccionados al azar. La técnica utilizada fue una encuesta y las herramientas de recolección de datos fueron cuatro métricas de opinión aplicadas a traders con respuestas tipo Likert, las cuales fueron validadas por SPSS versión 24 con un resultado Aceptable. De esta forma se obtuvo un coeficiente alfa de Cronbach de 0,755, que equivale a un 75% de confianza. Permita que estos datos demuestren que la herramienta es confiable. Se **concluye** que las principales causas se encuentran es la falta de cultura tributaria, conciencia tributaria, la informalidad, corrupción entre otros factores que afectan en forma considerable a la recaudación fiscal. **Aporte:** en este trabajo se busca mejorar e inspeccionar de la evasión de impuestos por parte de los comerciantes de abarrotes del mega mercado Huamantanga para aumentar la administración tributaria.

Ramírez y Mauriola (2020) en su tesis “La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de las empresas del régimen general del distrito de Tarapoto, año 2018.” Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, para optar el grado de **contador público**. Tuvo como **objetivo** general determinar la influencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal de las empresas en mención. El tipo de **metodología** de estudio es básica, el diseño del estudio es no experimental: Así mismo, el estudio se enfoca en una población de 295 empresas con un patrón general, recolectando datos para encuestar dos variables, aplicadas a la forma del país. Para poder venir a un lugar como este, como **conclusión** se llegó

a determinar que existe la relación entre ambas variables, ya que el valor “p” (Valor de significancia = 0.00) obtenido es menor a 0.05. Así mismo, debido a que el valor “r” es de 0.847, indica una correlación positiva, por lo que se acepta la hipótesis alterna. **Aporte:** esta investigación busca analizar del impacto de la evasión tributaria que incurren las empresas del régimen general del distrito de Tarapoto que se han producido en los últimos años.

Donayre (2021) en su tesis “Evasión tributaria y recaudación fiscal en los comerciantes del Mercado Modelo Tumbes, 2021” Universidad Cesar Vallejo, para optar el grado de **contador público**. La investigación tuvo como **objetivo** determinar de qué manera la evasión tributaria se relaciona con la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo Tumbes, 2021. Usando la **metodología** de tipo de investigación básica, con diseño no experimental, de enfoque cuantitativo. La población estuvo conformada por 295 comerciantes, de los cuales se realizó una muestra por conveniencia conformando un total de 100 comerciantes, los cuales fueron encuestados. Obteniendo como **resultado** que 35% de los comerciantes percibieron las actividades de la Evasión Tributaria en un nivel fuerte y el 23,00 % presenta un nivel fuerte de recaudación fiscal, mostrando un valor Rho de Spearman de $p=0.479$ de $p<0.05$ entre las dos variables. **Concluyendo** que la evasión tributaria se relaciona significativamente con la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo Tumbes, 2021. **Aporte:** la investigación enfatizó en determinar de qué manera la evasión tributaria incide en la recaudación tributaria en los comerciantes si es de manera voluntaria o involuntaria el cual impide el crecimiento económico del país.

Chucuya (2022) En su trabajo de investigación titulado “La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Juli periodos 2018 – 2019”, Universidad Nacional del Altiplano, para optar el grado de **contador público**, con el **objetivo** general de determinar la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del Impuesto Predial de la municipalidad distrital de Juli, periodos 2018 – 2019. La **metodología** de investigación es de tipo descriptivo, con un diseño no experimental y de corte transversal; empleándose los métodos deductivo, descriptivo y analítico; teniendo una **población** de 4,233 del cual se determinó por muestreo aleatorio simple los 339 contribuyentes que fueron

sometidos a un cuestionario estructurado en base a las dimensiones de la investigación. Se contrastaron las hipótesis mediante el chi cuadrado de Pearson, llegando a las siguientes **conclusiones**: la evasión tributaria incide significativamente ($p < 0,05$) en la recaudación del impuesto predial, donde el 35.1% pagan solo de algunos de sus predios, el 23% no pagan sus impuestos prediales, el 17.7% pagan regularmente con retrasos y solo el 24.2% pagan puntualmente sus impuestos prediales. **Aporte**: la evasión tributaria es un hecho ilegal que se basa en disminuir u ocultar ingresos para pagar menos impuestos, es por ello que se hace este trabajo de investigación ya que sus resultados y conclusiones ayudaran a una eficiente recaudación fiscal.

Rivera (2022) en su tesis “Evasión tributaria y su relación con la recaudación fiscal en el sector hotelero del distrito de amarilis, Huánuco, periodo 2020 – 2021” Universidad de Huánuco, para optar el grado de **contador público**. Tuvo por **objetivo** contribuir con alternativas de solución para poder reducir la evasión tributaria en el distrito de amarilis y lograr captar mayores ingresos tributarios. La metodología de investigación fue Aplicada - Descriptivo, porque se hizo uso de conocimientos, ya existentes pertenecientes a terceros, también se describió características para el estudio de la población, la investigación fue de nivel descriptivo, de enfoque cuantitativo y diseño no experimental. En los **resultados** obtenidos de la presente investigación según la correlación de Pearson obtenemos un nivel de correlación de 0,366 lo cual significa que existe correlación moderada positiva. Finalmente, se **concluye** que la evasión tributaria está relacionada con la recaudación fiscal en las empresas hoteleras del distrito de Amarilis, Huánuco, lo cual estadísticamente quedó demostrada dicha afirmación. **Aporte**: la conciencia tributaria es fundamental para evitar la evasión y generar una buena recaudación y el mantenimiento de un país.

2.1.2. Antecedentes internacionales

Baño (2017) en su tesis “*Impacto de la deshonestidad tributaria en el crecimiento económico de América Latina 2010-2014*” Universidad de Guayaquil – Ecuador, para obtener el grado de Magister en administración de empresas con mención en contaduría pública internacional. El estudio tiene como **objetivo** general medir el impacto de la Deshonestidad fiscal en el Crecimiento Económico

de América Latina en el periodo 2010 – 2014, utilizamos una metodología basada en un análisis de datos secundarios obtenidos por entidades controladas globalmente como el Banco Mundial y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), lo que permitió encontrar la correlación bilateral entre las variables de estudio: crecimiento económico y deshonestidad tributaria. Uno de los resultados es la relación directa entre las publicaciones científicas (considerada dentro del conocimiento) y el crecimiento económico, etc. Esto nos lleva a **concluir** que mientras la literatura muestra una relación entre el fraude fiscal y el crecimiento económico, la evidencia empírica de los países de América Latina no lo demuestra de esta forma. **Aporte:** la deshonestidad de los contribuyentes enflaquece y decae al estado afectando a la calidad de los servicios públicos.

Castro et. al (2017) en su tesis “*Análisis del impacto tributario generado por evasión de impuestos en Colombia, en el periodo 2012 – 2016*” Universidad la gran Colombia, para optar la Especialización en gerencia tributaria. La siguiente Investigación se realiza con el **objetivo** de determinar los elementos de la evasión tributaria en Colombia y el impacto fiscal que ha tenido en el periodo 2012-2016, tanto a nivel económico como social. Se utilizan **metodología** cuantitativa y cualitativa para verificar las hipótesis propuestas por el equipo de investigación y, en última instancia, ayudar a identificar las causas y consecuencias del comportamiento evasor y apoyarse en estos factores, para sugerir estrategias y desarrollar el sistema y las normas sociales; lo que en un futuro conducirá a una gestión eficiente a través de unidades de recaudo y fiscalización. **En conclusión**, Colombia tiene una de las tasas de evasión más altas en comparación con otros países latinoamericanos, y aunque las estadísticas muestren que cada vez el recaudo es más alto. **Aporte:** de esta investigación se puede entender que las autoridades competentes tienen la necesidad de actuar y proponer medidas para reducir la evasión y elusión de impuestos y de esta forma promover el crecimiento económico.

Solórzano y Villón (2020) en su tesis “*La facturación de empresas fantasmas de Guayaquil y su impacto en la evasión tributaria, períodos 2015-2018.*” Universidad de Guayaquil – Ecuador, para optar el título de Ingeniería en tributación y finanzas. Este proyecto de titulación tiene como **objetivo** analizar el Impacto de

los pagos de las empresas ficticias en Guayaquil. El problema analizado es la falta de apoyo por parte de las empresas, en la compra de bienes y costos de operación situación que incentiva a los comerciantes a utilizar empresas ficticias para cubrir los valores no subsidiados y pagar los impuestos ocasionados, dependiendo del negocio en la entidad. La **metodología** del nivel de investigación es Analítica, y su enfoque cualitativo y cuantitativo. Se realizó una entrevista a una funcionaria del SRI. **Concluyendo** que los **resultados** obtenidos de la ciudad de Guayaquil, presenta un alto índice de evasión tributaria por la Facturación de Empresas Fantasma en los períodos 2015-2018, y por tal motivo en este trabajo crear una aplicación que permita a la computadora descubrir las empresas que están proponiendo empresas virtuales y contribuir a brindar información completa, en Selección y evaluación de calidad de proveedores recién regulados. **Aporte:** en mayor parte las empresas fantasmas se crean con el fin de favorecer a los accionistas corporativos y evitar pagar al fisco el importe que corresponde.

Bernabé (2021) en su tesis titulada *“Las empresas fantasmas del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil y su incidencia en la recaudación tributaria. Periodo 2018 – 2020”* Universidad de Guayaquil – Ecuador, Facultad de Ciencias Económicas, para la obtención del título de Economista. El presente tema tiene como **objetivo** general evaluar en qué medida las empresas fantasmas del sector comercial de la ciudad de Guayaquil influyen en el ingreso corriente público. Período 2018-2020. De acuerdo con la naturaleza de la investigación, la **metodología** del estudio es aplicado, porque el análisis de teorías se las toma como referencia y se las coteja con el trabajo de investigación; a su vez es mixto, es decir tiene un análisis cualitativo y cuantitativo. **Concluyendo** con los **resultados** de la investigación, se recomienda un mayor control tributario por parte del órgano competente público, es necesario que se diseñen estrategias que logren el control de la elusión tributaria en el sector. **Aporte:** a través de las empresas fantasmas se pueden crear documentos falsos para respaldar gastos que no existen para bajar el impuesto a pagar al fisco.

García y Sarmiento (2021) en su tesis *“Análisis de la evasión tributaria del impuesto a la renta en el Ecuador. Periodo 2010-2017”* Universidad de Guayaquil - Ecuador, Facultad de Ciencias Económicas, para obtener el grado de economista. El

presente estudio tiene como **objetivo**, determinar la tasa de la evasión fiscal en la recaudación del impuesto a la renta en el Ecuador para el periodo 2010-2017. Con base en una **metodología** cuantitativa, del tipo descriptiva-documental, no experimental, en **conclusión**, se obtiene que el IVA tiene una mayor participación del impuesto a la renta, en la recaudación global efectivo, con un total de 46,0 mil millones de \$USD, frente a 30,32 mil millones de \$USD de recaudo en el impuesto a la renta. Por otro lado, los controles financieros deficientes y los rezagos en las medidas utilizadas para monitorear e interpretar la informalidad hacen que las estimaciones del Servicio de Impuestos Internos sean incorrectas. **Aporte:** esta investigación busca exponer la recaudación de ingresos obtenidas por medio de los impuestos durante los últimos 7 años en el Ecuador.

2.2. Bases teóricas de las variables

2.2.1. Variable 1: Evasión tributaria

Camargo (2017) dice que:

La evasión de impuestos es el hecho de que un contribuyente no lo haga y obtenga de manera fraudulenta una reducción en la cantidad de impuestos producidos en un país. También, se puede definir como el incumplimiento del contribuyente en todo o en parte en la declaración y pago de sus obligaciones tributarias. Hay quienes lo definen como no autorizar, pagar impuestos contra la ley y deducir impuestos ilegalmente con engaños. (p.12)

Ávila (2018) manifiesta que:

La evasión fiscal es cuando una persona infringiendo la ley, deja de pagar todo o una parte de un impuesto al que está obligada. Al incumplir de manera intencional con el pago de las contribuciones que le corresponden como contribuyente y ciudadano, estará cometiendo un delito. Este incumplimiento causa un deterioro económico en las Finanzas Públicas y el contribuyente obtiene un beneficio que no le correspondería, razón por la cual incurre en el delito de defraudación fiscal. (p. 4)

Según Patiño et. al, quien cita a OECD (2019) plantea que:

La evasión tributaria es relevante como tema de estudio dado que este problema distorsiona el funcionamiento del sistema tributario. El pago de impuestos está ligado a la redistribución de la riqueza, de tal forma que, si se diseña de manera adecuada, a través de impuestos y transferencias, es un instrumento poderoso para contribuir a impulsar una mayor igualdad y un crecimiento económico y social. (p.3)

Conforme a Neira (2019) quien plantea que:

La evasión tributaria se refiere a las diversas formas en que los contribuyentes buscan evadir el pago de impuestos, aun sabiendo que están cometiendo un delito legal. Es un problema que afecta tanto a países desarrollados como en vías de desarrollo, y se convierte en un obstáculo para la adopción de una política fiscal eficaz y coherente, todo ello a pesar de los grandes esfuerzos que realizan los países para cumplirla. (p.3)

Según Alva el cual cita a Carrasco (2020) indica que:

Se produce evasión cuando a través de cualquier medio se engaña o induce a error a la Administración Tributaria, para evitar fraudulentamente el cumplimiento de la obligación tributaria ya nacida al realizarse el hecho imponible, con el propósito deliberado de percibir un beneficio económico ilegalmente para sí o para un tercero en perjuicio de los intereses de la Hacienda Pública. (p.5)

Dimensión 1: Causas de la evasión tributaria

Según Alva quien cita a Collosa (2020) indica que:

Las causas de la evasión se suelen afirmar que existen tantas causas como autores hayan escrito sobre el tema. Por otro lado, es clave destacar que las causas varían de un país en otro e incluso dentro del mismo país a lo largo del tiempo y momento de su historia. (p.12)

Indicador 1: informalidad

Según Alva (2020) quien manifiesta que:

La informalidad constituye uno de los elementos que caracterizan a las sociedades latinoamericanas, dentro de las cuales se encuentra el Perú, y constituye un freno hacia el desarrollo, ya que fomenta el incumplimiento de la normatividad en general, dentro de la que se encuentra la normatividad tributaria, también representa la cultura del no pago de tributos al fisco, respecto de las operaciones comerciales que a través de ella se generan, obteniendo ganancias en muchos casos elevados, precisamente porque la fiscalidad no le alcanza, perjudicando también a los formales que, si cumplen con sus obligaciones tributarias al competir con ellos en el mercado en mejores condiciones, al no sufrir una exacción tributaria. (p.12)

Indicador 2: la presión tributaria

Alva (2020) define que:

Es la relación existente entre la exacción fiscal soportada por una persona física, un grupo personas o una colectividad territorial, y la renta de que dispone esa persona, grupo o colectividad. En la medida de que esta sea más elevada, el fisco tendrá mayores recursos; y si la misma es ínfima, simplemente las arcas fiscales estarán en déficit y si la presión tributaria es incrementada de manera constante, puede significar para el administrado un mecanismo que le incite a desarrollar actividades al margen de la legalidad, sobre todo como un mecanismo para evitar la afectación tributaria. (p.14)

Indicador 3: la compleja legislación tributaria

Alva (2020) quien argumenta que: La legislación tributaria en particular siempre tiene la condición de compleja, en casi todos los niveles existentes, ya sea a nivel constitucional, legal o reglamentario. La complejidad se manifiesta en mayor grado, sobre todo en estos dos últimos niveles (p.15)

Dimensión 2: Consecuencias de la evasión tributaria

Ávila (2018) expresa que: Las consecuencias que la evasión tributaria trae consigo es un daño muy grande para la sociedad en general, al dejar de aportar lo que por ley le corresponde. (p.2)

Indicador 1: limita la confianza del contribuyente hacia el Estado

Como señala Alva (2020):

Si un ciudadano observa que el sistema tributario y la normatividad en general constituye para él, una especie de limitación o barrera para su crecimiento, ya sea porque existan reglas difíciles de aplicar o limitativas de sus actividades, simplemente deja de cumplirlas, o más bien busca evitarlas, realizando actividades al margen de la legalidad. (p.23)

Indicador 2: Competencia desleal entre los contribuyentes.

Alva (2020) indica que:

En este contexto, aquella persona que busca evitar el pago de los tributos, tiene una ventaja considerable si se le compara con el contribuyente que realiza la misma actividad cumpliendo sus obligaciones tributarias ante el fisco. Esta ventaja se refleja en el ahorro del no pago de tributos, lo cual implica una especie de competencia desleal. (p.24)

Indicador 3: Base tributaria

Tal como Alva (2020) manifiesta:

Al existir administrados que procuran evadir la normatividad tributaria a través de subterfugios, artimañas, ardidés, astucias, entre otros: ello determina que la base del contribuyente no se incrementa, sino que, por el contrario, se reduce. Al existir menos contribuyentes, lo más seguro es que la Administración Tributaria presione a los contribuyentes que si se encuentran registrados, lo que determina que serán los mismos contribuyentes de siempre los que deberán asumir las obligaciones tributarias. (p.26)

Dimensión 3: Régimen de denuncias de la SUNAT

Según Alva (2020) menciona que:

Mediante la Ley N° 26557, el congreso de la república delegó al Poder Ejecutivo la facultad de legislar sobre las normas relacionadas con impuestos, contribuciones, aportaciones y demás tributos y normas tributarias, a fin de introducir ajustes técnicos, simplificar y uniformizar los procedimientos, precisar la vigencia y cobertura de los regímenes especiales, entre otros aspectos, así como armonizar las normas relativas al delito tributario y los cambios que estos demanden en el Código penal y demás normas pertinentes, entre otras materias. (p.29)

Indicador 1: las denuncias

Alva (2020) sostiene que:

Tengamos en cuenta que en el último párrafo del artículo 60° del Código Tributario menciona que cualquier persona puede denunciar a la Administración tributaria de la realización de un hecho generador de obligaciones tributarias. Las denuncias se pueden hacer a través de internet, ingresando al portal de la SUNAT opción denuncias y de manera presencial acercándose a cualquiera de las oficinas de la SUNAT o centros de atención al contribuyente a nivel nacional. (p.29)

Indicador 2: el denunciante

Alva (2020) indica que:

El término denunciante significa lo siguiente: aquel que pone en conocimiento de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), la comisión de infracciones mediante actos fraudulentos contempladas en el artículo 178 del Código Tributario, se puede indicar que el término denunciante puede tener como términos relacionados a los siguientes: delatador, denunciador, acusador, y sopló. (p.30)

Indicador 3: la recompensa

Según Alva quien cita a Ortiz (2020) indica que:

Que el premio, castigo, pena y la recompensa son valores presentes en la Justicia Penal a lo largo de la historia de la humanidad y por ello han sido incentivadas y desarrolladas por igual también desde tiempos remotos. Además, se precisa que la recompensa a otorgarse establecerá en función del monto efectivamente recaudado por la SUNAT y no podrá exceder al 10%de dicho importe. (p.32)

2.2.2. Variable 2: Recaudación fiscal.

Yepes y De los Ríos quienes citan a Mayoral “et. al” (2017) menciona que:

Que la recaudación tributaria es un elemento que no se debe descuidar debido a que es esencial para el desarrollo económico. La recaudación, mediante ciertas medidas de largo plazo, puede generar una disminución de los niveles de desigualdad entre municipalidades y se puede emplear para promover la inversión en ciertos sectores económicos relevantes, lo que a su vez va a generar más incidencias positivas sobre el nivel de recaudación. (p.5)

Neira (2019) precisa que:

La recaudación fiscal es el conjunto de normas jurídicas que se refieren al establecimiento de los tributos, esto es, a los impuestos, derechos, contribuciones especiales, las relaciones jurídicas que se establecen entre la administración y los particulares con motivo de su nacimiento, cumplimiento o incumplimiento, a los procedimientos oficiosos o contenciosos que pueden surgir, y a las sanciones establecidas por su violación. (p.5)

Flores y Ramos (2019) señala que:

La recaudación de impuestos es la asistencia en el cobro de acuerdo con el conjunto de obligaciones que debe cumplir todos los contribuyentes inscritos en el ruc, así como a la recaudación de las sanciones de multa por la comisión de las infracciones tipificadas relacionadas con la obligación de presentar declaraciones y comunicaciones, así como las relacionadas con la obligación de permitir el control de la administración, informar y comparecer

ante la misma, derivadas del incumplimiento de las obligaciones vinculadas a la asistencia administrativa mutua en materia tributaria. (p.74)

Instituto Pacífico (2019) determina que:

Es función de la Administración Tributaria recaudar los tributos. A tal efecto, podrá contratar directamente los servicios de las entidades del sistema bancario y financiero para recibir el pago de deudas correspondientes a tributos administrados por aquélla. Los convenios podrán incluir la autorización para recibir y procesar declaraciones y otras comunicaciones dirigidas a la Administración. (p.27)

Ruiz quien cita a Rajoy (2020) precisa que:

Se conoce como disposición tributaria la recaudación de impuestos que realiza la entidad estatal a la población de una determinada jurisdicción, debida que el gobierno tiene la obligación de financiar los gastos que contribuyen a reducir las necesidades de la ciudadanía con el fin de lograr un desarrollo social en cada ciudad. De acuerdo a las tasas de morosidad de los tributos municipales se puede deducir que la población no tiene cultura tributaria priorizando todos sus gastos y dejando al final o ignorando el pago de los tributos en su presupuesto mensual. (p.2)

Dimensión 1: Obligación Tributaria

Según Flores y Ramos (2019)

La obligación tributaria es de derecho público, es decir, de obligatorio cumplimiento para todos los sujetos que están dentro del ámbito de aplicación establecida por la ley; a diferencia de las obligaciones civiles, que son derecho privado, las cuales son de obligatorio cumplimiento para las partes. (p.37)

Indicador 1: Nacimiento de la obligación tributaria

Según Flores y Ramos quienes citan el Código Tributario (2019)

La obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación, es decir, es suficiente que el supuesto de hecho descrito en la norma tributaria se produzca de forma concreta en la realidad para que la obligación tributaria se genere (p. 37)

Indicador 2: Contribuyente

Según Flores y Ramos (2019), el contribuyente es aquel que realiza o respecto del cual se produce, el hecho generador de la obligación tributaria (p.39).

Indicador 3: Acreedor tributario

Según Flores y Ramos (2019) quienes citan el Código Tributario (2019):

El acreedor tributario es aquél en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria. El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente. (p.38)

Dimensión 2: Ingresos tributarios

Según Ministerio de Economía y Finanzas (2020), está conformado por los tributos internos y aduaneros recaudados por SUNAT, excluidas las Contribuciones Sociales. La participación de estos ingresos respecto al PBI, se denomina presión tributaria.

Indicador 1: Impuesto

Según Flores y Ramos (2019), el impuesto es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación en favor del contribuyente por parte del estado. (p.21)

Indicador 2: tasa

De acuerdo con Flores y Ramos (2019), es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el estado, de un servicio público individualizado en el contribuyente (p.22).

Indicador 3: Contribuciones

Según Flores y Ramos (2019), es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o actividades estatales (p.21).

Dimensión 3: Obligaciones de los administrados

Según Flores y Ramos (2019), menciona que los administrados y los deudores tributarios están obligados a facilitar las labores de fiscalización y determinación que realice la Administración Tributaria, incluida aquellas labores que la SUNAT realice para presentar y solicitar asistencia administrativa mutua en materia tributaria (p.127).

Indicador 1: Obligación de inscripción y de consulta

Flores y Ramos (2019) considera que:

Inscribirse en los registros de la Administración Tributaria, así como obtener, con ocasión de dicha inscripción, la clave Sol que permita el acceso al buzón electrónico a que se refiere el artículo 86-A del Código Tributario y a consultar periódicamente el mismo. (p.127)

Indicador 2: Obligación de emitir u otorgar comprobantes de pago

Desde el punto de vista de Flores y Ramos (2019): emitir y/u otorgar, con los requisitos formales legalmente establecidos y en los casos previstos por las normas legales, los comprobantes de pagos o los documentos complementarios a estos. (p.127)

Indicador 3: Obligación de llevar los libros de contabilidad y registros

Flores y Ramos (2019), describen que:

Llevar los libros de contabilidad u otros libros y registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT; a los sistemas, programas soportes portadores de microformas grabadas, soportes magnéticos y demás antecedentes computadorizados de contabilidad que los sustituyan, registrando las actividades u operaciones que se vinculen con la tributación conforme a lo establecido en las normas pertinentes. (p.128)

2.3. Definiciones de términos básicos

Fraude. “Se entiende como la transgresión de una norma para pagar menos impuestos de los que correspondía cancelar” (Camargo, 2017, p.20).

Contribuyente. “Se denomina contribuyente al destinatario legal del tributo que no es sustituido y, por consiguiente, debe pagar dicho tributo por sí mismo” (López quien cita a Villegas, 2019, p.2).

Elusión. “La elusión de impuestos hace referencia a las conductas del contribuyente que busca evitar el pago de impuesto utilizando para ello maniobras o estrategias permitidas por la misma ley o por los vacíos de esta” (Alva, 2020, p.5).

Evasión. “Es en sí un mecanismo de tipo ilegal, cuyo propósito primordial es transgredir la norma para poder dejar de tributar” (Alva, 2020, p.5).

Hecho Imponible. “Es uno de los elementos cualitativos del tributo, en cuanto permite establecer su campo de aplicación, supuesto de la realidad que, al ser concretado por la ley tributaria como mandato impositivo, adquiere la calidad de hecho imponible” (García, 2020, p.102).

Tributos. “Es una vía de ingreso público a cargo de un particular. Se distingue de aquellas otras formas de financiación por su procedencia, pues se constriñe al pago hecho por los particulares” (García, 2020, p.93).

Ingresos. “Es el importe de la venta de bienes y prestación de servicios que son el objeto del tráfico de la empresa. Comprende también otros ingresos, variación de existencias y beneficios del ejercicio” (Pagina web el Economista, 2021).

Fiscalización. “Es el control que tiene por objetivo principal detectar las inconsistencias a tiempo y proponer acciones para corregirlas antes que el problema sea mayor. Se tienen diferentes tipos de control como administrativo, financiero, producción, etc.” (Emprender Sunat, 2018).

Cobranza coactiva. “Es el procedimiento que utiliza la SUNAT para exigir el cumplimiento de las deudas tributarias que no hayas podido pagar” (Emprender Sunat, 2018).

Sanciones. “La Sanción Tributaria como consecuencia jurídica por el incumplimiento de las obligaciones Tributarias” (Panta, 2022)

Recompensas. “Es generalmente un obsequio tangible dado a un empleado por parte de su gerente o el equipo ejecutivo, para celebrar algo que lograron” (Leal, 2020)

Hacienda pública. “Es aquella parte de la Economía Pública que recoge la intervención que la autoridad pública efectúa en una economía de mercado” (Página web Expansión, 2022).

Comprobante de pago. “Se considera comprobante de pago a todo documento que acredite la transferencia de bienes, entrega en uso o prestación de servicios” (Flores y Ramos, 2019, P.280).

Informalidad. “La informalidad en términos tributarios representa la cultura del no pago de impuestos al fisco, respecto de las operaciones comerciales que a través de ella se generan” (Alva, 2020, P.12).

Contrabando. “Es una causa para que produzca un tipo de evasión, que consiste en la introducción o salida clandestina del territorio nacional de mercaderías sujetas a impuestos” (Alva, 2020, P.24).

Crédito fiscal. “Es el saldo o resultado que se obtiene luego de restar el IGV de las ventas con IGV de las compras. Solo se le otorga derecho a crédito fiscal a las operaciones que cumplan con los siguientes requisitos” (Emprender SUNAT, 2018).

Facultad de determinación. “Consiste en identificar la generación de hechos gravados que representan una obligación tributaria, el sujeto obligado al pago, la base imponible y el monto del tributo” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020, p.10).

Información. “Se recabará la entrega de información sobre los movimientos del negocio con el fin de evaluar su movimiento económico y su situación patrimonial” (Emprender SUNAT, 2018).

Administración de bienes. “El Ejecutor Coactivo nombrará a un Interventor Administrador con la finalidad de recaudar los frutos o utilidades que pudieran producir los bienes embargados” (Emprender SUNAT, 2018).

Multas. “Son sanciones económicas fijadas principalmente en función a la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) o en función a tus ingresos. Están sujetas a reglas de gradualidad” (Emprender SUNAT, 2018).

Delito contable. “Calificaría como un delito de peligro abstracto, toda vez que no hay de por medio una situación que se verifique con un hecho concreto, el cual se materializa y refleja en una menor recaudación por parte del fisco” (Alva, 2017)

Planteamiento tributario. “Se define como una serie de comportamientos totalmente coordinados, los cuales están destinados a optimizar la carga impositiva bien sea para reducirla o eliminarla, o a su vez para disfrutar de un beneficio tributario” (Verona, 2019).

Impuesto General a las Ventas (IGV). “Es un impuesto que pagamos todos los ciudadanos al realizar una adquisición, es decir se cobra en la compra final o servicio, la tasa es del 18%” (Emprender SUNAT, 2018).

Ruc. “El Registro Único de Contribuyentes (RUC) es el padrón que contiene los datos de identificación de las actividades económicas y demás información relevante de los sujetos inscritos” (Emprender SUNAT, 2018).

Economía de opción. “Se trata de operaciones realizadas utilizando el ordenamiento jurídico del país, optando entre las posibilidades que en él se permiten, a los efectos de realizar hechos no gravados o sometidos a algún beneficio tributario” (Alva, 2020, p.6).

Obligación Tributaria. - “Es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, la cual está establecida por ley y tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria” (Flores y Ramos, 2019, p.37)

Imposición. - “Sistema de contribuciones obligatorias exigidas por los Estados a las personas, tanto jurídicas como naturales, como fuente de ingresos para atender los gastos gubernamentales y hacer frente a otras necesidades públicas” (Camargo, 2017, p.83).

Resistencia fiscal. “La resistencia fiscal está ligado necesariamente a la óptica interna del pensamiento del contribuyente, es decir, dentro de la psiquis del actor, todo se encuentra en el fuero interno de la persona” (Alva, 2020, p.17).

Facultad de Recaudación. – “El ejercicio de esta facultad implica definir acciones de cobranza según sea el caso del contribuyente, tomando en cuenta el estado de la deuda, su antigüedad o la naturaleza de los contribuyentes” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020, p.10).

Facultad de Ejecución Consiste en exigir al contribuyente deudor el pago de la deuda tributaria, bajo apercibimiento de afectar su patrimonio. Para ello, aplica las disposiciones del TUO de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020, p.10).

III. METODOS Y MATERIALES

3.1. Hipótesis de la investigación

3.1.1. Hipótesis principal

HG La evasión tributaria incide significativamente en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima 2021.

3.1.2. Hipótesis específicas

HE 1 Las causas de la evasión de tributaria inciden significativamente en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima 2021.

HE 2 Las consecuencias de la evasión tributaria inciden significativamente en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima 2021

HE 3 El régimen de denuncias de la SUNAT inciden significativamente en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima 2021

3.2. Variables de estudio

3.2.1. Definición conceptual

Variable 1: Evasión tributario

Según Alva el cual cita a Carrasco (2020) indica que:

Se produce evasión cuando a través de cualquier medio se engaña o induce a error a la Administración Tributaria, para evitar fraudulentamente el cumplimiento de la obligación tributaria ya nacida al realizarse el hecho imponible, con el propósito deliberado de percibir un beneficio económico ilegalmente para sí o para un tercero en perjuicio de los intereses de la Hacienda Pública. (p.5)

Asimismo, cabe mencionar que la evasión tributaria es un proceder violatorio a las medidas legales tributarias, por eso es conveniente hacer una investigación de las causales que dan motivo a evadir y buscar herramientas para combatir.

Variable 2: Recaudación Fiscal

Según Flores y Ramos (2019) menciona que:

La recaudación de impuestos es la asistencia en el cobro de acuerdo con el conjunto de obligaciones que debe cumplir todos los contribuyentes inscritos en el ruc, así como a la recaudación de las sanciones de multa por la comisión de las infracciones tipificadas relacionadas con la obligación de presentar declaraciones y comunicaciones, así como las relacionadas con la obligación de permitir el control de la administración, informar y comparecer ante la misma, derivadas del incumplimiento de las obligaciones vinculadas a la asistencia administrativa mutua en materia tributaria. (p.74)

3.2.2. Definición operacional

La variable 1 Evasión tributaria es de naturaleza cuantitativa, la misma que será dividida en 3 dimensiones, las cuales son: las causas de la evasión tributaria, consecuencias de la evasión tributaria, proceso de denuncias de la SUNAT.

La variable 2 Recaudación Fiscal, el cual es de naturaleza cuantitativa que se encuentra conformada por las siguientes dimensiones: obligación tributaria, ingresos tributarios, obligaciones de los administrados.

Tabla 1.
Operacionalización de las variables

Variables	Dimensiones	Indicadores
Evasión tributaria	Causas de la evasión tributaria	Informalidad Presión tributaria Compleja legislación
	Consecuencias de la evasión tributaria	Limita la confianza del contribuyente hacia el estado. Competencia desleal entre los contribuyentes. Base tributaria.
	Régimen de denuncias de la Sunat	Denuncias Denunciante Recompensa Nacimiento de la obligación tributaria
Recaudación fiscal	Obligación tributaria	Contribuyente Acreedor tributario Impuesto
	Ingreso de tributos	Tasa Contribuyente
	Obligaciones de los administrados	Obligación de inscripción y de consulta. Obligación de emitir u otorgar comprobantes de pago. Obligación de llevar los libros de contabilidad y registros.

Elaboración propia

3.3. Tipo y nivel de investigación

3.3.1. Tipo de investigación

Aplicada

Según Baena (2017) la investigación aplicada puede aportar hechos nuevos si proyectamos suficientemente bien nuestra investigación aplicada, de modo que podamos confiar en los hechos puestos al descubierto, la nueva información puede ser útil y estimable para la teoría (p.18).

Esta investigación es de tipo aplicada, ya que se utilizó teorías existentes para dar una solución adecuada al problema planteado.

3.3.2. Nivel de investigación

Explicativo

Según Hernández y Mendoza (2018) el estudio explicativo es una investigación en las que se tiene como propósito establecer las causas de los sucesos, problemas o fenómenos que se estudian (p.112).

En este punto según las definiciones del autor, se puede añadir que es una investigación explicativa, donde se centra a recolectar datos, cualidades y características de la población el órgano u objeto para desarrollar este trabajo de investigación.

3.4. Diseño de investigación

M

Ox

r

Oy

Donde:

M es la muestra de investigación

Ox es la primera variable

Oy es la segunda variable

r es el grado de relación entre ambas variables.

3.4.1. Diseño no experimental

Hernández y Mendoza (2018) definen como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no haces variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que se efectúa en la investigación no experimental es observar o medir fenómenos y variables tal como se dan en su contexto natural, para analizarlas. (p.174)

Este punto hace referencia que el diseño no experimental no pretende cambiar nuestra variable, sino los conceptos son observados en su ambiente natural para no alterar el contexto de la investigación.

3.4.2. Enfoque de la investigación cuantitativa

Según Hernández y Mendoza (2018) en la investigación cuantitativa se pretenden describir, explicar y predecir los fenómenos investigados, buscando regularidades y relaciones causales entre variables. Esto significa que la meta principal es la prueba de hipótesis y la formulación y demostración de teorías. (P.7)

Este punto hace referencia a la recolección de datos para luego transcribirla de manera numérica y sea calculado.

3.4.3. Corte transversal

De acuerdo con Hernández y Mendoza (2018) es una investigación para evaluar los niveles de satisfacción de una población, son estudios puramente descriptivos. (p.178)

Se lleva a cabo este tipo de investigación, ya que proporciona información útil a destacar las prioridades y características para el proyecto.

3.5. Población y muestra del estudio

3.5.1. Población

Hernández y Mendoza (2018) definen la población como un conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones (p.195).

La población que se está considerando en esta investigación son 80 comerciantes activos del Mercado Chira que realizan sus actividades en el distrito de Rímac.

3.5.2. Muestra no probabilística

Según Hernández y Mendoza (2018) una muestra no probabilística es un subgrupo de la población en la que la elección de los elementos no depende de la probabilidad sino de las características de la investigación. (P.200)

Según el autor nos indica que la muestra es la que nos va permitir encuestar a una parte de la población para esto hemos encuestado a 30 comerciantes con el fin de lograr los resultados esperados en nuestra tesis.

Muestreo por conveniencia

Hernández y Mendoza (2018) dicen que esta muestra está conformada por los casos disponibles a los cuales tenemos acceso. (P.433)

3.6. Técnicas e instrumento de recolección de datos

3.6.1. Técnica de recolección de datos

Técnica: la encuesta

Según Hernández y Mendoza (2018) definen a las encuestas como herramientas para conocer las características de un grupo de personas. (P.180)

La encuesta consistió en juntar datos entrevistando a la gente utilizando un cuestionario predestinado.

3.6.2. Instrumentos de recolección de datos

Instrumento: cuestionario

Según Hernández y Mendoza (2018) consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir. (P. 251)

Se diseñó un instrumento con preguntas escritas respecto a la variable a medir la evasión tributaria, el cual permitió obtener información relevante para la presente investigación y fue validado y con confiabilidad. Las preguntas fueron

individuales claras y coherentes, en la escala Likert con 5 niveles de respuestas: nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre.

3.6.3. Concepto de escala de Likert

De acuerdo con Hernández y Mendoza (2018) la escala de Likert se construye generando un elevado número de afirmaciones que califiquen o evalúen al objeto de actitud y se administran a una muestra piloto para obtener las puntuaciones del grupo en cada ítem o frase. (P.281)

Para la variable de estudio, Evasión Tributaria y Recaudación Fiscal, se utilizó 5 escalas en el cuestionario, es decir 5 posibles respuestas (1, 2, 3, 4, 5), detallado de la siguiente forma.

Tabla 2.

Escala de Likert del cuestionario de la variable 1 Evasión Tributaria y variable 2 Recaudación Fiscal.

Alternativas	Puntuación
Nunca	1
Casi Nunca	2
A Veces	3
Casi Siempre	4
Siempre	5

Elaboración Propia

3.7. Métodos de análisis de datos

La información y datos obtenidos de los comerciantes en investigación fueron previamente clasificados y registrados haciendo uso del programa Excel, seguidamente fueron presentados en base a gráficos para ser analizados y por último, se contrastaron los resultados recogidos con las preguntas previamente formuladas.

3.8. Aspectos éticos

En esta investigación se estableció de acuerdo a los principios fundamentales vigentes de la universidad TELESUP; respecto al formato de presentación, se adecuó a las normas APA. La información y los datos presentados son auténticos y veraces.

IV. RESULTADOS

4.1. Análisis e interpretación de los resultados

Tabla 3.

Niveles de la variable 1 Evasión tributaria

Evasión Tributaria

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	7	23,3
	Medio	15	50,0
	Alto	8	26,7
	Total	30	100,0

Elaboración propia

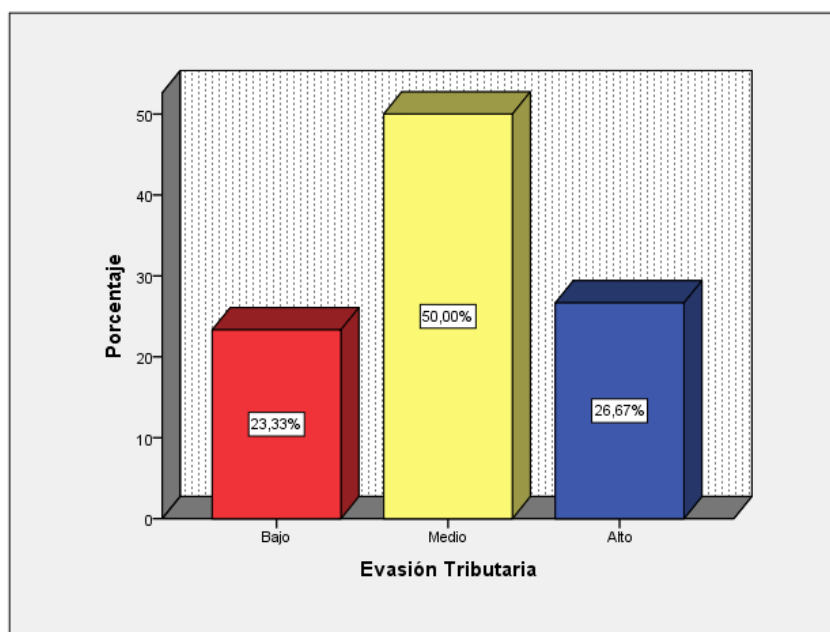


Figura 1. Niveles de la Evasión Tributaria

En la Tabla 3 y figura 1 se observa que, de los 30 comerciantes del Mercado Chira, Rímac, 15 de ellos (50.00%) manifiestan percibir nivel medio en cuanto a la evasión, 8 comerciantes (26.67%) manifiestan que perciben alto nivel y 7 que representa el (23.33%) manifiestan un nivel bajo de evasión en el mercado Chira.

Tabla 4.

Niveles de la dimensión Causas de la evasión tributaria

Causas de la evasión tributaria

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	9	30,0
	Medio	13	43,3
	Alto	8	26,7
	Total	30	100,0

Elaboración propia

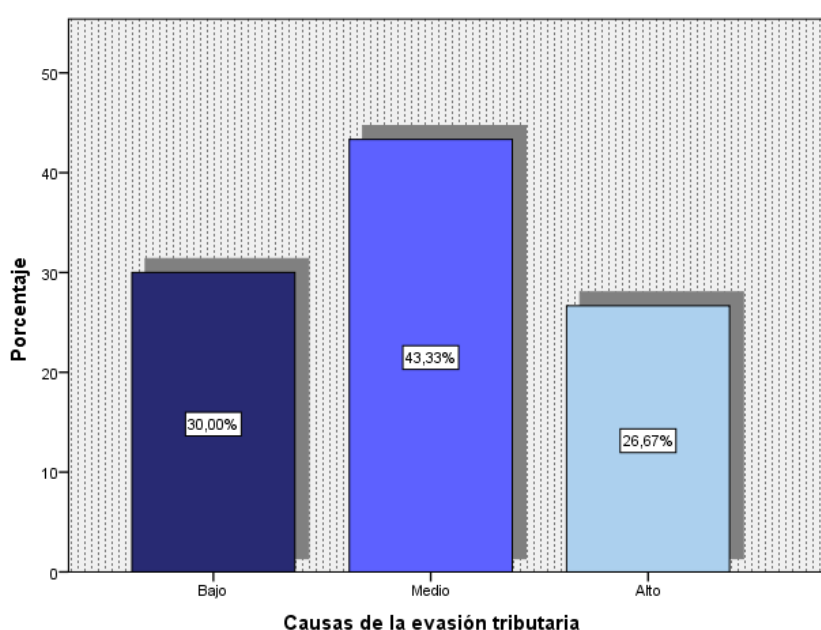


Figura 2. Niveles de la dimensión causas de la evasión tributaria

En la tabla 4 y figura 2 se observa que de los 30 comerciantes del Mercado Chira, Rímac, 13 de ellos (43,33%) manifiestan percibir nivel medio referente a las causas de la evasión tributaria, 9 de ellos (30,00%) indican un nivel bajo y 8 comerciantes que representan (26,67%) manifiestan un nivel alto.

Tabla 5.

Niveles de la dimensión consecuencias de la evasión tributaria

Consecuencias de la evasión tributaria

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	7	23,3
	Medio	12	40,0
	Alto	11	36,7
	Total	30	100,0

Elaboración propia

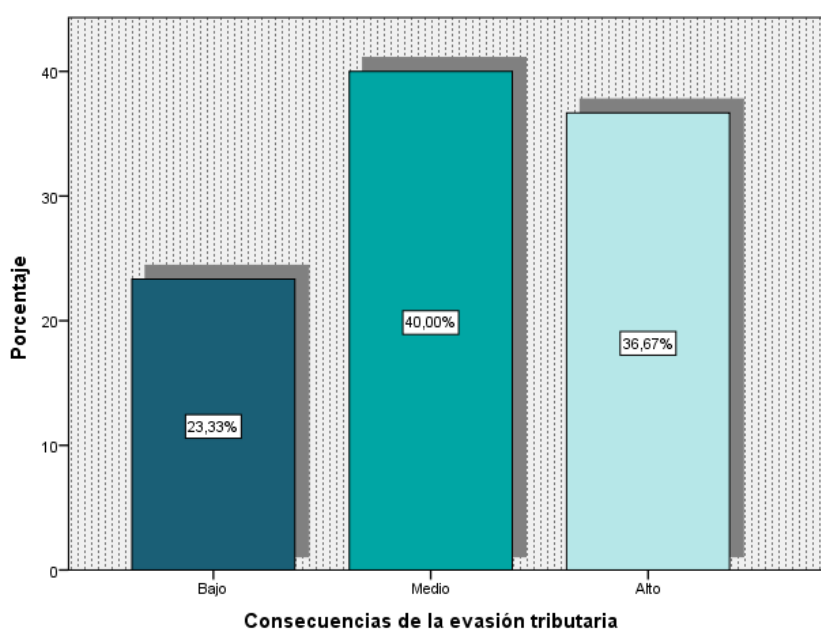


Figura 3. Niveles de consecuencias de la evasión tributaria

En la Tabla 5 y figura 3, se muestra que, de los 30 comerciantes del Mercado Chira, Rímac, 12 de ellos (40,00%) indican percibir niveles medios, 11 de ellos (36,67%) que indican que se percibe un alto nivel y 7 comerciantes (23,33%) perciben niveles bajos de las consecuencias de la evasión tributaria.

Tabla 6.
Niveles de la dimensión Régimen de denuncias de la Sunat
Régimen de denuncias de la Sunat

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	7	23,3
	Medio	11	36,7
	Alto	12	40,0
	Total	30	100,0

Elaboración propia

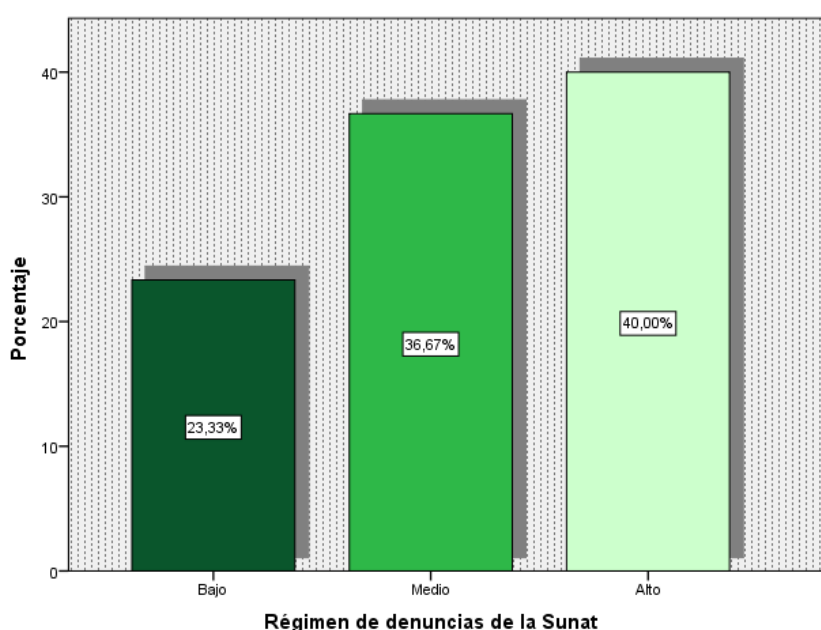


Figura 4. Niveles de Régimen de denuncias de la Sunat

En la Tabla 6 y figura 4, se muestra que, de los 30 comerciantes del Mercado Chira, Rímac, 12 de ellos (40,00%) indican percibir niveles altos, 11 de ellos (36,67%) que indican que se percibe un nivel medio y 7 comerciantes (23,33%) perciben niveles bajos del Régimen de denuncias de la Sunat.

Tabla 7.

Niveles de la variable 2 Recaudación fiscal

		Recaudación fiscal	
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	11	36,7
	Medio	13	43,3
	Alto	6	20,0
	Total	30	100,0

Elaboración propia

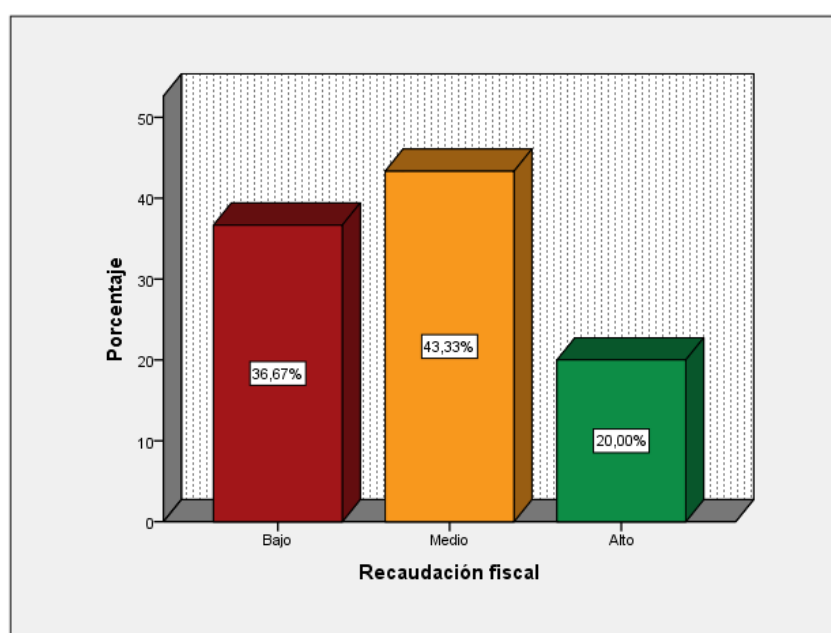


Figura 5. Niveles de Recaudación Fiscal

En la Tabla 7 y figura 5, se muestra que, de los 30 comerciantes del Mercado Chira, Rímac, 13 de ellos (43,33%) indican percibir niveles medios, 11 de ellos (36,67%) que indican que se percibe un nivel bajo y 6 comerciantes (20,00%) perciben niveles altos de Recaudación Fiscal.

4.2. Análisis de discusión de resultados

El objetivo de la investigación fue determinar de qué manera se relaciona la evasión tributaria con la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac.

Según el análisis e interpretación de la base de resultados de la evasión tributaria y su efecto en la recaudación fiscal, como indica en la investigación de Díaz y Obregón (2019) en su tesis *titulada* “La evasión tributaria y su efecto en la recaudación fiscal de los comerciantes de abarrotes del mega mercado Huamantanga del distrito de puente piedra 2017” concluyó que la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes si afecta en la recaudación fiscal, comprobando su objetivo general.

De acuerdo con los resultados obtenidos sobre la evasión tributaria y recaudación fiscal, Donayre (2021) en su tesis “*Evasión tributaria y recaudación fiscal en los comerciantes del Mercado Modelo Tumbes, 2021*” se observa que, si existe una relación positiva moderada, media entre las variables Evasión Tributaria y Recaudación Fiscal en los comerciantes del mercado modelo de Tumbes.

En cuanto a los resultados de la investigación referentes a evasión tributaria y recaudación fiscal, Ramírez y Mauriola (2020) en su tesis “La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de las empresas del régimen general del distrito de Tarapoto, año 2018.” se observa que si existe una relación muy alta, considerando así que la evasión es un acto ilícito que afecta la inversión del estado y que se debería promover la cultura y conciencia tributaria para disminuir la informalidad.

Según la interpretación obtenida de la base de resultados de la Evasión tributaria y Recaudación fiscal, Chucuya (2022) En su trabajo de investigación titulado “La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Juli periodos 2018 – 2019”, concluye que la evasión incide significativamente en la recaudación donde el 35.1% paga solo de algunos predios, el 23% no paga sus impuestos prediales, el 17.7% paga regularmente con retrasos y solo el 24.2% paga puntual su impuesto predial en la municipalidad distrital de Juli, Período 2018 – 2019.

De acuerdo a los resultados obtenido de la investigación referente a la evasión tributaria y recaudación fiscal, Rivera (2022) en su tesis “Evasión tributaria y su relación con la recaudación fiscal en el sector hotelero del distrito de amarilis, Huánuco, periodo 2020 – 2021”, se observa la prueba de hipótesis, un nivel de significancia del 95% a través de la correlación de Pearson, el resultado obtenido fue 0,366 considerada como una correlación moderada positiva.

4.3. Prueba de validez y confiabilidad

Tabla 8.

Nivel de confiabilidad de la variable 1 Evasión Tributaria

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	30	100,0

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,820	11

Tabla 9.

Nivel de confiabilidad de la variable 2 Recaudación Fiscal

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	30	100,0

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,816	9

4.4. Prueba de Hipótesis

Prueba de hipótesis general

La evasión tributaria incide significativamente en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima – 2021.

Tabla 10.

Nivel de correlación y significación de Evasión tributaria y recaudación fiscal
Correlaciones

		var1	var2
var1	Correlación de Pearson	1	,630**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	30	30
var2	Correlación de Pearson	,630**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Planteamiento Hipotético

H0: La evasión tributaria NO incide significativamente en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima – 2021.

H1: La evasión tributaria SI incide significativamente en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima – 2021.

Concluye

En la tabla 10 se muestra la relación entre las variables evasión tributaria y recaudación fiscal, determinada por el Rho de Spearman $p= 0.630$, lo cual significa que existe una correlación fuerte entre las variables, frente al $p= 0.000 < 0.05$, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis alterna: la evasión tributaria SI inciden significativamente en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima – 2021.

Prueba de hipótesis específicas

Hipótesis secundaria 1

Las causas de la evasión de tributaria inciden significativamente en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima 2021.

Tabla 11.

Nivel de correlación y significación de causas de la evasión tributaria y recaudación fiscal

		Correlaciones	
		d1v1	var2
d1v1	Correlación de Pearson	1	,481**
	Sig. (bilateral)		,007
	N	30	30
var2	Correlación de Pearson	,481**	1
	Sig. (bilateral)	,007	
	N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Planteamiento Hipotético

H0: Las causas de la evasión tributaria NO inciden significativamente en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima – 2021.

H1: Las causas de la evasión tributaria SI inciden significativamente en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima – 2021.

Concluye

La estadística arrojó que la correlación de Pearson es un valor alto y positivo de $p = 0.481$ frente al $p = 0.000 < 0.05$, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis alterna: Las causas de la evasión tributaria SI inciden significativamente en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima – 2021.

Hipótesis secundaria 2

Las consecuencias de la evasión tributaria inciden significativamente en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima 2021.

Tabla 12.

Nivel de correlación y significación de consecuencias de la evasión tributaria y recaudación fiscal

		Correlaciones	
		d2v1	var2
d2v1	Correlación de Pearson	1	,515**
	Sig. (bilateral)		,004
	N	30	30
var2	Correlación de Pearson	,515**	1
	Sig. (bilateral)	,004	
	N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Planteamiento Hipotético

H0: Las consecuencias de la evasión tributaria NO inciden significativamente en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima 2021.

H1: Las consecuencias de la evasión tributaria SI inciden significativamente en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima 2021.

Concluye

La estadística arrojó que la correlación de Pearson es un valor alto y positivo de $p = 0.515$ frente al $p = 0.000 < 0.05$, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis alterna: las consecuencias de la evasión tributaria SI inciden significativamente en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima – 2021.

Hipótesis secundaria 3

El régimen de denuncias de la SUNAT incide de manera significativa en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima 2021

Tabla 13.

Nivel de correlación y significación del régimen de denuncias de la SUNAT y recaudación fiscal

		Correlaciones	
		d3v1	var2
d3v1	Correlación de Pearson	1	,499**
	Sig. (bilateral)		,005
	N	30	30
var2	Correlación de Pearson	,499**	1
	Sig. (bilateral)	,005	
	N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Planteamiento Hipotético

H0: El régimen de denuncias de la SUNAT NO incide de manera significativa en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima 2021.

H1: El régimen de denuncias de la SUNAT SI incide de manera significativa en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima 2021.

Concluye

La estadística arrojó que la correlación de Pearson es un valor alto y positivo de $p= 0.499$ frente al $p= 0.000 < 0.05$, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis alterna: El régimen de denuncias de la SUNAT SI incide de manera significativa en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima 2021.

V. DISCUSIÓN

5.1. Análisis de discusión de resultados

El objetivo de la investigación fue determinar de qué manera se relaciona la evasión tributaria con la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac.

Según el análisis e interpretación de la base de resultados de la evasión tributaria y su efecto en la recaudación fiscal, como indica en la investigación de Díaz y Obregón (2019) en su tesis *titulada* “La evasión tributaria y su efecto en la recaudación fiscal de los comerciantes de abarrotes del mega mercado Huamantanga del distrito de puente piedra 2017” concluyó que la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes si afecta en la recaudación fiscal, comprobando su objetivo general.

De acuerdo con los resultados obtenidos sobre la evasión tributaria y recaudación fiscal, Donayre (2021) en su tesis “*Evasión tributaria y recaudación fiscal en los comerciantes del Mercado Modelo Tumbes, 2021*” se observa que, si existe una relación positiva moderada, media entre las variables Evasión Tributaria y Recaudación Fiscal en los comerciantes del mercado modelo de Tumbes.

En cuanto a los resultados de la investigación referentes a evasión tributaria y recaudación fiscal, Ramírez y Mauriola (2020) en su tesis “La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de las empresas del régimen general del distrito de Tarapoto, año 2018.” se observa que si existe una relación muy alta, considerando así que la evasión es un acto ilícito que afecta la inversión del estado y que se debería promover la cultura y conciencia tributaria para disminuir la informalidad.

Según la interpretación obtenida de la base de resultados de la Evasión tributaria y Recaudación fiscal, Chucuya (2022) En su trabajo de investigación titulado “La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Juli periodos 2018 – 2019”, concluye que la evasión incide significativamente en la recaudación donde el 35.1% paga solo de algunos predios, el 23% no paga sus impuestos prediales, el 17.7% paga regularmente con

retrasos y solo el 24.2% paga puntual su impuesto predial en la municipalidad distrital de Juli, Período 2018 – 2019.

De acuerdo a los resultados obtenido de la investigación referente a la evasión tributaria y recaudación fiscal, Rivera (2022) en su tesis “Evasión tributaria y su relación con la recaudación fiscal en el sector hotelero del distrito de amarilis, huánuco, periodo 2020 – 2021”, se observa la prueba de hipótesis, un nivel de significancia del 95% a través de la correlación de Pearson, el resultado obtenido fue 0,366 considerada como una correlación moderada positiva.

VI. CONCLUSIONES

Después de culminar nuestro trabajo de investigación, hemos llegado a las siguientes conclusiones:

1. Con relación a la hipótesis general, se obtuvo un Rho de Spearman $\rho = 0.630$, lo cual significa que existe una correlación fuerte entre las variables, frente al $p = 0.000 < 0.05$, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis alterna: La evasión tributaria SI incide significativamente en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima – 2021.
2. Respecto a la hipótesis específica 1, se obtuvo un Rho de Spearman de $\rho = 0.481$ frente al $p = 0.000 < 0.05$, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis alterna: Las causas de la evasión tributaria SI inciden significativamente en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima – 2021.
3. Respecto a la hipótesis específica 2, se obtuvo un Rho de Spearman de $\rho = 0.515$ frente al $p = 0.000 < 0.05$, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis alterna: Las consecuencias de la evasión 54 tributaria SI inciden significativamente en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima – 2021.
4. Respecto a la hipótesis específica 3, se obtuvo un Rho de Spearman de $\rho = 0.499$ frente al $p = 0.000 < 0.05$, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis alterna: El régimen de denuncias de la SUNAT SI incide de manera significativa en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima 2021.

VII. RECOMENDACIONES

1. Para reducir la evasión tributaria y aumentar la recaudación fiscal, es importante que la entidad encargada de administrar los tributos internos del Gobierno central ejerza un mayor control sobre los comerciantes
2. A los responsables de la Municipalidad Distrital de Rímac se recomienda impulsar a la formalización de los comerciantes informales que existen en la zona y ejecutar políticas para que ayuden en la gestión de evasión y de esta manera generar conciencia tributaria.
3. Capacitar y orientar de manera periódica a los comerciantes de la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias y de las consecuencias de evadir impuestos, ya que es un delito tributario que se condena con la pena privativa de la libertad.
4. Exigir el comprobante de pago a sus proveedores y del mismo modo entregar a sus clientes, sino se da esta práctica, presentar una denuncia por esta infracción y de esta manera, se estará ayudando a reducir el nivel de la evasión tributaria involuntaria y voluntaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alva, M. (2017) análisis del delito contable en la legislación peruana, obtenido de: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2017/08/14/>.
- Alva, M. (2020) en su libro de Evasión Tributaria. Instituto Pacifico S.A.C.
- Ávila, M. (2018) en su artículo: Consecuencias de la Evasión Fiscal. Revista De Investigación Académica Sin Frontera: División De Ciencias Económicas Y Sociales, (12). <https://doi.org/10.46589/rdiasf.v0i12.52>.
- Baena, G. (2017) Metodología de la Investigación, tercera edición, Grupo editorial patria.
- Baño, M. (2017) en su tesis Impacto de la deshonestidad tributaria en el crecimiento económico de América Latina 2010-2014, Universidad de Guayaquil – Ecuador. Obtenido de: <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/22494>
- Bernabé, J. (2021) en su tesis titulada Las empresas fantasmas del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil y su incidencia en la recaudación tributaria. Periodo 2018 – 2020, Universidad de Guayaquil – Ecuador. Obtenida de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/54586>
- Camargo, D. (2017) en su libro Evasión Fiscal: un problema por resolver. Lima: Independently published. Obtenido de <https://www.amazon.com/-/es/DAVID-FRANCISCO-CAMARGO-HERNANDEZ/dp/1549818848>
- Castro et.al (2017) en su tesis Análisis del impacto tributario generado por evasión de impuestos en Colombia, en el periodo 2012 – 2016, Universidad la gran Colombia – Colombia. Obtenido de: <http://hdl.handle.net/11396/5217>
- Chucuya, F. (2022) En su trabajo de investigación titulado, La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Juli periodos 2018 – 2019, Universidad Nacional del Altiplano. Obtenido de: <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/18074>
- Díaz, M. & Obregón, K. (2019) en su tesis La evasión tributaria y su efecto en la recaudación fiscal de los comerciantes de abarrotes del mega mercado

Huamantanga del distrito de puente piedra 2017, Universidad Privada del Norte. Obtenido de: <https://hdl.handle.net/11537/21756>

Donayre, S. (2021) en su tesis Evasión tributaria y recaudación fiscal en los comerciantes del Mercado Modelo Tumbes, 2021, Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/66541>

El economista (2021) Contabilización de ingresos, obtenido de: <https://www.economista.es/diccionario-de-economia/ingresos>.

Emprender Sunat (2018) Facultad de fiscalización, obtenido de: <https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/interactuando-con-sunat/facultad-fiscalizacion>.

Emprender Sunat (2018) Impuesto General a las Ventas, obtenido de: <https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/declaro-pago/impuesto-general-las-ventas>.

Emprender Sunat (2018) infracciones tributarias, obtenido de: <https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/interactuando-con-sunat/infracciones-tributarias>.

Emprender Sunat (2018) la cobranza coactiva, obtenido de: <https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/interactuando-con-sunat/cobranza-coactiva>.

Expansión (2022) Hacienda pública, obtenido de: <https://www.expansion.com/diccionario-juridico/hacienda-publica.html>

Flores, J. & Ramos, G. (2019) en su libro, Manual Tributario.

García, J. y Sarmiento, N. (2021) en su tesis Análisis de la evasión tributaria del impuesto a la renta en el Ecuador. Periodo 2010-2017, Universidad de Guayaquil – Ecuador. Obtenido de: <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/54063>

García, M. (2020) en su libro, los tributos y sus elementos esenciales, Revistas Jurídicas Unam.

- Hernández, R. & Mendoza, C. (2018) Metodología de la Investigación las Rutas Cuantitativa, Cualitativa y mixta, obtenido de: <http://repositorio.uasb.edu.bo/handle/54000/1292>.
- Instituto Pacífico (2019) en su artículo, Actualidad Empresarial, Revista de investigación negocios.
- Leal, C. (2020) 3 diferencias importantes entre recompensa y reconocimiento, obtenido de: <https://www.nbteamconsulting.com/es/news/3-diferencias-recompensa-y-reconocimiento>
- López, P. (2019) en su artículo, obligaciones tributarias nacidas antes y después del fallecimiento del titular de una empresa unipersonal en el Perú, Revistas de Investigación UNMSM.
- Marcelino, J. (2021) La cooperación internacional en la lucha contra la evasión y fraude fiscal internacional, como fuente de financiación del desarrollo sostenible. Revista De Educación Y Derecho, (21). Obtenido de: <https://doi.org/10.1344/REYD2020.21.32162>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). Glosario de términos tributarios. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario_tributario.pdf
- Neira, M. (2019) La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. Revista Polo del Conocimiento, 4(8), 203-212. <http://dx.doi.org/10.23857/pc.v4i8.1055>
- NU. CEPAL (2021) Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe. <http://hdl.handle.net/11362/46808>
- Panta, O. (2022) Infracción y Sanción Tributaria Sunat, obtenido de: <https://elblogdelcontador.com/infraccion-y-sancion-tributaria/#comments>
- Patiño et.al (2019) Evasión tributaria, una revisión. Revista Activos [en línea]. 2019, 17(1), 167-194.
- Ramírez, S. & Mauriola, M. (2020) en su tesis La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de las empresas del régimen general del distrito de Tarapoto, año 2018, Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto

- Rivera, J. (2022) en su tesis Evasión tributaria y su relación con la recaudación fiscal en el sector hotelero del distrito de amarilis, huánuco, periodo 2020 – 2021, Universidad de Huánuco. Obtenido de: <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/3280>
- Romero, R. & Colmenares, Y. (2021) Análisis de la evasión tributaria en el Perú. Revista Contacto, 1(2), 1-13. Obtenido de: <https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/2402>
- Ruiz, C. (2020) en su artículo, Recaudación de impuestos municipales y su relación con el desarrollo sostenible en el distrito de yarinacocha, 2019, obtenido de: <https://repositorio.cepal.org/>.
- Solórzano, S. & Villón, P. (2020) en su tesis La facturación de empresas fantasmas de Guayaquil y su impacto en la evasión tributaria, períodos 2015-2018, Universidad de Guayaquil – Ecuador. Obtenido de: <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/52575>
- Verona, J. (2019) el planeamiento tributario, Grupo Verona, obtenido de: <https://grupoverona.pe/>
- Yepes, M. & De los Ríos, R. (2017) en su artículo, Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales. Revista Iberoamericana de Fiscalización. Local. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/yepes_0.pdf

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Evasión Tributaria y su influencia en la Recaudación Fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima – 2021.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGIA
<p>Problema General: ¿Cuál es la influencia que ejerce la evasión tributaria en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima – 2021?</p> <p>Problemas Específicos: ¿Cuáles son las causas de la evasión tributaria que influyen en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima – 2021?</p> <p>¿Cuáles son las consecuencias de la evasión tributaria que intervienen en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima – 2021?</p> <p>¿Cómo influye el Régimen de denuncias de la Sunat en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima – 2021?</p>	<p>Objetivo General: Determinar la influencia que ejerce la evasión tributaria en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima – 2021</p> <p>Objetivos Específicos: Determinar las causas de la evasión tributaria que intervienen en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima – 2021</p> <p>Determinar las consecuencias de la evasión tributaria que participa en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima – 2021</p> <p>Determinar la influencia del Régimen de denuncias de la Sunat que contribuyen en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima – 2021</p>	<p>Hipótesis Principal: La evasión tributaria incide significativamente en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima – 2021</p> <p>Hipótesis Específicas: Las causas de la evasión de tributaria inciden significativamente en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima – 2021.</p> <p>Las consecuencias de la evasión tributaria inciden significativamente en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima – 2021</p> <p>El régimen de denuncias de la Sunat que incide significativamente en la recaudación fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima – 2021.</p>	<p>INDEPENDIENTE (X): Evasión Tributaria</p> <p>Dimensiones</p>		<p>Tipo de investigación: Aplicada</p> <p>Nivel: Explicativo</p> <p>Diseño: No experimental transversal</p> <p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Población: 80</p> <p>Muestra: 30</p> <p>Técnica de recolección de datos: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>
			X 1 Causas de la evasión tributaria.	<p>Informalidad.</p> <p>Presión tributaria.</p> <p>Compleja legislación tributaria.</p>	
			X 2 Consecuencias de la evasión tributaria.	<p>Limita la confianza del contribuyente hacia el estado.</p> <p>Competencia desleal entre los contribuyentes.</p> <p>Base tributaria</p>	
			X3 Régimen de denuncias de la Sunat	<p>Denuncias</p> <p>Denunciante</p> <p>La recompensa</p>	
			<p>DEPENDIENTE (Y): Recaudación fiscal</p> <p>Dimensiones</p>		
			Y 1 Obligación tributaria	<p>Nacimiento de la obligación tributaria</p> <p>Contribuyente</p> <p>Acreedor tributario</p>	
			Y 2 Ingreso de tributos	<p>Impuesto</p> <p>Tasa</p> <p>Contribución</p>	
Y 3 Obligación de los administrados	<p>Obligación de inscripción y de consulta.</p> <p>Obligación de emitir u otorgar comprobantes de pago.</p> <p>Obligación de llevar los libros de contabilidad y registros.</p>				

Anexo 2. Matriz de operacionalización

Evasión Tributaria y su influencia en la Recaudación Fiscal de los comerciantes del mercado Chira, Distrito de Rímac, Lima – 2021

Variable	Dimensiones	Indicadores	Preguntas	Escala	
Evasión tributaria	Causas de la evasión tributaria	Informalidad	1. ¿Piensa usted que la Municipalidad Distrital de Rímac orienta a los comerciantes para evitar la informalidad en el comercio?	Nunca	
			2. ¿Considera usted que la informalidad afecta la recaudación tributaria?		
		Presión tributaria	3. ¿Usted considera que el gobierno debería bajar la presión tributaria para incentivar el cumplimiento de las mismas?		
			Compleja legislación tributaria		4. ¿Considera que la compleja legislación tributaria conlleva a los contribuyentes a evadir impuestos?
					5. ¿usted cree que tiene suficiente conocimiento sobre las normas tributarias?
	Consecuencias de la evasión tributaria	Limita la confianza del contribuyente hacia el estado	6. ¿Considera usted que el estado primero debe demostrar confianza a los contribuyentes para recaudar impuestos?	Casi nunca	
		Competencia desleal entre los contribuyentes	7. ¿Cree usted que los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias porque existen grandes empresas que evaden sus impuestos?	A veces	
		Base tributaria	8. ¿Considera usted que el ejecutivo debería ampliar la base tributaria para combatir la evasión?	Casi siempre	
	Régimen de denuncias de la SUNAT	Denuncias	9. ¿Tiene conocimiento del proceso de denuncias ante un delito tributario?	Siempre	
		Denunciante	10. ¿usted está de acuerdo que Sunat mantenga en reserva la identidad del denunciante?		
		Recompensas	11. ¿Usted está de acuerdo con la recompensa que la SUNAT estableció por la denuncia de la evasión tributaria?		

Variable	Dimensiones	Indicadores	Preguntas	Escala
Recaudación Fiscal	Obligación tributaria	Nacimiento de la obligación tributaria	12. ¿Usted sabe cuándo una persona que brinda un servicio tiene obligación tributaria?	Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre
		Contribuyente	13. ¿Usted conoce sus obligaciones tributarias como contribuyente?	
		Acreedor tributario	14. ¿Usted tributa de manera responsable?	
	Ingresos de tributos	Impuesto	15. ¿Usted conoce cuales son los impuestos que debe pagar?	
		Tasa	16. ¿Usted como comerciante en un inicio pagó algún tributo por la utilización de un espacio público?	
		Contribuciones	17. ¿Usted está informado hacia donde se dirige los pagos de las contribuciones realizados?	
	Obligaciones de los administrados	Obligación de inscripción y de consulta	18. ¿Conoce cuáles son los beneficios que conlleva inscribirte en el Registro Único del Contribuyente: RUC?	
		Obligación de emitir u otorgar comprobantes de pago	19. ¿Considera usted que está incumpliendo las normas tributarias al no emitir comprobantes de pago?	
		Obligación de llevar los libros de contabilidad y registros	20. ¿Usted como comerciante sabe si está obligado a llevar libros o registros contables de acuerdo a su régimen?	

Anexo 3. Instrumentos

CUESTIONARIO

NOMBRE DEL INVESTIGADOR	BRAVO GOMEZ LUZ MIRELLA
TITULO DE LA INVESTIGACIÓN	EVASION TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACION FISCAL DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CHIRA, DISTRITO DE RIMAC, LIMA- 2021
ESCUELA PROFESIONAL	UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP

INSTRUCCIONES:

A continuación, encontrarás afirmaciones de Evasión Tributaria y Recaudación Fiscal, Tenga a bien marcar con un aspa (X) la alternativa que según su criterio conteste la pregunta que se formula. Las respuestas son completamente anónimas.

OPCIONES DE RESPUESTA:

1	2	3	4	5
Nunca.	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Ítems	Preguntas	1	2	3	4	5	OBSERVACIONES
VARIABLE 1: EVASION TRIBUTARIA							
	Dimensión 1: Causas de la Evasión Tributaria						
	Indicador 1: Informalidad						
1	¿Piensa usted que la Municipalidad Distrital de Rímac orienta a los comerciantes para evitar la informalidad en el comercio?						
2	¿Considera usted que la informalidad afecta la recaudación tributaria?						
	Indicador 02: Presión Tributaria						
3	¿Usted considera que el gobierno debería bajar la presión tributaria para incentivar el cumplimiento de las mimas?						

	Indicador 03: Compleja Legislación						
4	¿Considera que la compleja legislación tributaria conlleva a los contribuyentes a evadir impuestos?						
5	¿Usted cree que tiene suficiente conocimiento sobre las normas tributarias?						
	Dimensión 02: Consecuencias de la evasión tributaria						
	Indicador 01: Limita la confianza del contribuyente hacia el estado						
6	¿Considera usted que el estado primero debe demostrar confianza a los contribuyentes para recaudar impuestos?						
	Indicador 02: Competencia desleal entre los contribuyentes						
7	¿Cree usted que los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias porque existen grandes empresas que evaden sus impuestos?						
	Indicador 03: Base tributaria						
8	¿Considera usted que el ejecutivo debería ampliar la base tributaria para combatir la evasión?						
	Dimensión 03: Régimen de denuncias de la SUNAT						
	Indicador 01: Denuncias						
9	¿Tiene conocimiento del proceso de denuncias ante un delito tributario?						
	Indicador 02: Denunciante						
10	¿Usted está de acuerdo que Sunat mantenga en reserva la identidad del denunciante?						
	Indicador 03: Recompensas						
11	¿Usted está de acuerdo con la recompensas que la SUNAT estableció por la denuncia de la evasión tributaria?						
	VARIABLE 2: Recaudación Fiscal						
	Dimensión 1: Obligación Tributaria						
	Indicador 01: Nacimiento de la obligación tributaria						
12	¿Usted sabe cuándo una persona que brinda un servicio tiene obligación tributaria?						

	Indicador 02: Contribuyente						
13	¿Usted conoce sus obligaciones tributarias como contribuyente?						
	Indicador 03: Acreedor tributario						
14	¿Usted tributa de manera responsable?						
	Dimensión 02: Ingreso de tributos						
	Indicador 01: Impuesto						
15	¿Usted conoce cuales son los impuestos que debe pagar?						
	Indicador 02: Tasa						
16	¿Usted como comerciante en un inicio pagó algún tributo por la utilización de un espacio público?						
	Indicador 03: Contribuciones						
17	¿Usted está informado hacia donde se dirige los pagos de las contribuciones realizados?						
	Dimensión 03: Obligaciones de los administrados						
	Indicador 01: Obligación de inscripción y de consulta						
18	¿Conoce cuáles son los beneficios que conlleva inscribirte en el Registro Único del Contribuyente: RUC?						
	Indicador 02: Obligación de emitir u otorgar comprobantes de pago						
19	¿Considera usted que está incumpliendo las normas tributarias al no emitir comprobantes de pago?						
	Indicador 02: Obligación de llevar los libros de contabilidad y registros						
20	¿Usted como comerciante sabe si está obligado a llevar libros o registros contables de acuerdo a su régimen?						

Gracias por completar el cuestionario.

Anexo 4. Validación de los Instrumentos

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS QUE MIDE LA VARIABLE 1: EVASION TRIBUTARIA

Ítems	Preguntas	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Dimensión 1: Causas de la evasión tributaria							
	Indicador 1: Informalidad							
1	¿Piensa usted que la Municipalidad Distrital de Rímac orienta a los comerciantes para evitar la informalidad en el comercio?	X		X		X		
2	¿Considera usted que la informalidad afecta la recaudación tributaria?	X		X		X		
	Indicador 02: Presión Tributaria							
3	¿Usted considera que el gobierno debería bajar la presión tributaria para incentivar el cumplimiento de las mimas?	X		X		X		
	Indicador 03: Compleja Legislación							
4	¿Considera que la compleja legislación tributaria conlleva a los contribuyentes a evadir impuestos?	X		X		X		
5	¿Usted cree que tiene suficiente conocimiento sobre las normas tributarias?	X		X		X		
	Dimensión 02: Consecuencias de la evasión tributaria							
	Indicador 01: Limita la confianza del contribuyente hacia el estado							
6	¿Considera usted que el estado primero debe demostrar confianza a los contribuyentes para recaudar impuestos?	X		X		X		
	Indicador 02: Competencia desleal entre los contribuyentes							
7	¿Cree usted que los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias porque existen grandes empresas que evaden sus impuestos?	X		X		X		
	Indicador 03: Base tributaria							

8	¿Considera usted que el ejecutivo debería ampliar la base tributaria para combatir la evasión?	X		X		X		
Dimensión 03: Régimen de denuncias de la SUNAT								
Indicador 01: Denuncias								
9	¿Tiene conocimiento del proceso de denuncias ante un delito tributario?	X		X		X		
Indicador 02: Denunciante								
11	¿Usted está de acuerdo que Sunat mantenga en reserva la identidad del denunciante?	X		X		X		
Indicador 03: Recompensas								
11	¿Usted está de acuerdo con la recompensas que la SUNAT estableció por la denuncia de la evasión tributaria?	X		X		X		

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Quien suscribe: Mg. CPC. Yolanda Maruja Tacza Chucos

Título Profesional: Contabilidad y Finanzas.

DNI: 19899638

Por medio del presente hago constar que se revisó los instrumentos de la Tesis denominada

EVASION TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACION FISCAL DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CHIRA, DISTRITO DE RIMAC, LIMA- 2021 con fines de validar el instrumento (cuestionario) para efectos de su aplicación en la investigación.

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

	a) Aplicable	b) Aplicable después de corregir	No es aplicable
Congruencia de ITEMS	X		

Lima 22 de junio del 2022



Mg. CPC. Yolanda M. Tacza Chucos
Firma de metodóloga

Pertinencia: El ítem correspondiente al concepto teórico formulado.

Relevancia: El ítem es apropiado para presentar al componente o dimensión específica del constructo.

Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

NOTA: Suficiencia, se dice cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS QUE
MIDE LA VARIABLE 2: RECAUDACION FISCAL.**

Ítems	Preguntas	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Dimensión 1: Obligación Tributaria							
	Indicador 01: Nacimiento de la obligación tributaria							
1	¿Usted sabe cuándo una persona que brinda un servicio tiene obligación tributaria?	X		X		X		
	Indicador 02: Contribuyente							
2	¿Usted conoce sus obligaciones tributarias como contribuyente?	X		X		X		
	Indicador 03: Acreedor tributario							
3	¿Usted tributa de manera responsable?	X		X		X		
	Dimensión 02: Ingreso de tributos							
	Indicador 01: Impuesto							
4	¿Usted conoce cuales son los impuestos que debe pagar?	X		X		X		
	Indicador 02: Tasa							
5	¿Usted como comerciante en un inicio pagó algún tributo por la utilización de un espacio público?	X		X		X		
	Indicador 03: Contribuciones							
6	¿Usted está informado hacia donde se dirige los pagos de las contribuciones realizados?	X		X		X		
	Dimensión 03: Obligaciones de los administrados							
	Indicador 01: Obligación de inscripción y de consulta							
7	¿Conoce cuáles son los beneficios que conlleva inscribirte en el Registro Único del Contribuyente: RUC?	X		X		X		
	Indicador 02: Obligación de emitir u otorgar comprobantes de pago							

8	¿Considera usted que está incumpliendo las normas tributarias al no emitir comprobantes de pago?	X		X		X		
	Indicador 02: Obligación de llevar los libros de contabilidad y registros							
9	¿Usted como comerciante sabe si está obligado a llevar libros o registros contables de acuerdo a su régimen?	X		X		X		

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Quien suscribe: Mg. CPC. Yolanda Maruja Tacza Chucos

Título Profesional: Contabilidad y Finanzas.

DNI: 19899638

Por medio del presente hago constar que se revisó los instrumentos de la Tesis denominada

EVASION TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACION FISCAL DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CHIRA, DISTRITO DE RIMAC, LIMA-2021 con fines de validar el instrumento (cuestionario) para efectos de su aplicación en la investigación.

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

	a) Aplicable	b) Aplicable después de corregir	No es aplicable
Congruencia de ITEMS	X		

Lima 22 de junio del 2022



Mg. CPC. Yolanda M. Tacza Chucos
Firma de metodóloga

Pertinencia: El ítem correspondiente al concepto teórico formulado.

Relevancia: El ítem es apropiado para presentar al componente o dimensión específica del constructo.

Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

NOTA: Suficiencia, se dice cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS QUE
MIDE LA VARIABLE 1: EVASIÓN TRIBUTARIA**

Items	Preguntas	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Dimensión 1: Causas de la evasión tributaria							
	Indicador 1: Informalidad							
1	¿Piensa usted que la Municipalidad Distrital de Rímac orienta a los comerciantes para evitar la informalidad en el comercio?	X		X		X		
2	¿Considera usted que la informalidad afecta la recaudación tributaria?	X		X		X		
	Indicador 02: Presión Tributaria							
3	¿Usted considera que el gobierno debería bajar la presión tributaria para incentivar el cumplimiento de las mimas?	X		X		X		
	Indicador 03: Compleja Legislación							
4	¿Considera que la compleja legislación tributaria conlleva a los contribuyentes a evadir impuestos?	X		X		X		
5	¿Usted cree que tiene suficiente conocimiento sobre las normas tributarias?	X		X		X		
	Dimensión 02: Consecuencias de la evasión tributaria							
	Indicador 01: Limita la confianza del contribuyente hacia el estado							
6	¿Considera usted que el estado primero debe demostrar confianza a los contribuyentes para recaudar impuestos?	X		X		X		
	Indicador 02: Competencia desleal entre los contribuyentes							
7	¿Cree usted que los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias porque existen grandes empresas que evaden sus impuestos?	X		X		X		
	Indicador 03: Base tributaria							

8	¿Considera usted que el ejecutivo debería ampliar la base tributaria para combatir la evasión?	X		X		X		
	Dimensión 03: Régimen de denuncias de la SUNAT							
	Indicador 01: Denuncias							
9	¿Tiene conocimiento del proceso de denuncias ante un delito tributario?	X		X		X		
	Indicador 02: Denunciante							
11	¿Usted está de acuerdo que Sunat mantenga en reserva la identidad del denunciante?	X		X		X		
	Indicador 03: Recompensas							
11	¿Usted está de acuerdo con la recompensa que la SUNAT estableció por la denuncia de la evasión tributaria?	X		X		X		

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN


Quien suscribe: Mg. CPC. Jorge Antonio Chamorro Sarco
 Título Profesional: Contabilidad y Finanzas.
 DNI: 08989084

Por medio del presente hago constar que se revisó los instrumentos de la Tesis denominada
 EVASION TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACION FISCAL DE LOS COMERCIANTE DEL MERCADO CHIRA, DISTRITO DE RIMAC, LIMA- 2021 con fines de validar el instrumento (cuestionario) para efectos de su aplicación en la investigación.

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

	a) Aplicable	b) Aplicable después de corregir	No es aplicable
Congruencia de ITEMS	X		

Lima 22 de junio del 2022


 Mg. CPC. Jorge A. Chamorro Sarco
 Mat. N° 29785

Firma de temático

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS QUE
MIDE LA VARIABLE 2: RECAUDACION FISCAL.**

Items	Preguntas	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Dimensión 1: Obligación Tributaria							
	Indicador 01: Nacimiento de la obligación tributaria							
1	¿Usted sabe cuándo una persona que brinda un servicio tiene obligación tributaria?	X		X		X		
	Indicador 02: Contribuyente							
2	¿Usted conoce sus obligaciones tributarias como contribuyente?	X		X		X		
	Indicador 03: Acreedor tributario							
3	¿Usted tributa de manera responsable?	X		X		X		
	Dimensión 02: Ingreso de tributos							
	Indicador 01: Impuesto							
4	¿Usted conoce cuales son los impuestos que debe pagar?	X		X		X		
	Indicador 02: Tasa							
5	¿Usted como comerciante en un inicio pagó algún tributo por la utilización de un espacio público?	X		X		X		
	Indicador 03: Contribuciones							
6	¿Usted está informado hacia donde se dirige los pagos de las contribuciones realizados?	X		X		X		
	Dimensión 03: Obligaciones de los administrados							
	Indicador 01: Obligación de inscripción y de consulta							
7	¿Conoce cuáles son los beneficios que conlleva inscribirte en el Registro Único del Contribuyente: RUC?	X		X		X		
	Indicador 02: Obligación de emitir u otorgar comprobantes de pago							

8	¿Considera usted que está incumpliendo las normas tributarias al no emitir comprobantes de pago?	X		X		X		
	Indicador 02: Obligación de llevar los libros de contabilidad y registros							
9	¿Usted como comerciante sabe si está obligado a llevar libros o registros contables de acuerdo a su régimen?	X		X		X		

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Quien suscribe: Mg. CPC. Jorge Antonio Chamorro Sarco
Título Profesional: Contabilidad y Finanzas.
DNI: 08989084

Por medio del presente hago constar que se revisó los instrumentos de la Tesis denominada
EVASION TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACION FISCAL DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CHIRA, DISTRITO DE RIMAC, LIMA-2021 con fines de validar el instrumento (cuestionario) para efectos de su aplicación en la investigación.

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

	a) Aplicable	b) Aplicable después de corregir	No es aplicable
Congruencia de ITEMS	X		

Lima 22 de junio del 2022



Mg. CPC. Jorge A. Chamorro Sarco
Mat. N° 29785

Firma de temático

Anexo 5. Matriz de datos

Variable 01

	x1	x2	x3	x4	x5	x6	x7	x8	x9	x10	x11
Comerciante 01	1	3	3	3	3	3	2	4	3	3	4
Comerciante 02	2	3	4	3	4	5	3	3	4	4	3
Comerciante 03	3	5	5	5	1	4	5	5	1	5	5
Comerciante 04	1	4	3	4	2	5	4	4	2	2	1
Comerciante 05	1	5	5	3	1	4	4	2	1	5	5
Comerciante 06	3	4	1	4	3	5	5	4	1	1	5
Comerciante 07	2	4	4	4	2	4	3	5	2	4	4
Comerciante 08	2	2	3	4	2	4	4	3	2	2	3
Comerciante 09	5	5	4	4	3	4	4	5	4	4	4
Comerciante 10	2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3
Comerciante 11	3	3	3	2	1	3	4	3	2	5	4
Comerciante 12	4	1	1	3	1	4	4	1	2	5	1
Comerciante 13	1	5	4	4	4	5	5	5	4	5	4
Comerciante 14	2	3	5	5	4	3	3	4	3	3	3
Comerciante 15	1	4	5	4	4	5	2	2	4	1	5
Comerciante 16	3	5	2	5	3	3	2	2	3	1	1
Comerciante 17	1	5	1	2	1	5	5	2	2	2	3
Comerciante 18	2	5	5	5	4	5	3	5	3	4	5
Comerciante 19	1	5	5	5	3	5	5	5	3	5	5
Comerciante 20	1	2	5	3	3	5	4	5	3	5	5
Comerciante 21	1	5	5	3	3	5	4	4	3	5	3
Comerciante 22	1	5	5	3	3	5	4	5	3	5	3
Comerciante 23	2	4	4	3	3	4	5	1	2	3	3
Comerciante 24	1	4	3	5	2	3	5	3	3	4	5
Comerciante 25	1	4	3	3	3	3	4	3	3	4	3
Comerciante 26	2	4	5	4	2	3	5	2	2	3	3
Comerciante 27	3	5	4	3	2	5	4	4	3	3	1
Comerciante 28	2	2	3	5	1	3	3	3	1	4	3
Comerciante 29	1	2	3	4	2	3	2	2	1	3	3
Comerciante 30	1	2	2	3	2	5	3	3	2	3	3

Variable 02

	y1	y2	y3	y4	y5	y6	y7	y8	y9
Comerciante 01	3	3	3	3	3	3	4	5	5
Comerciante 02	2	4	3	2	2	1	3	1	1
Comerciante 03	5	1	4	4	5	4	5	4	4
Comerciante 04	1	5	5	5	1	5	2	3	3
Comerciante 05	1	2	5	5	5	1	5	5	5
Comerciante 06	1	5	5	4	5	4	3	3	2
Comerciante 07	3	3	4	3	2	2	4	4	4
Comerciante 08	3	2	3	3	4	2	2	2	1
Comerciante 09	4	4	4	4	2	3	4	5	4
Comerciante 10	4	3	2	2	4	2	2	3	2
Comerciante 11	4	4	2	2	5	1	2	1	1
Comerciante 12	1	1	1	1	5	1	1	1	1
Comerciante 13	5	4	3	4	1	4	2	4	4
Comerciante 14	5	5	2	5	3	3	3	2	3
Comerciante 15	2	1	4	1	1	5	1	2	2
Comerciante 16	2	2	1	1	3	5	1	2	2
Comerciante 17	2	2	1	1	2	2	1	1	3
Comerciante 18	4	3	5	5	4	5	5	5	5
Comerciante 19	4	4	4	4	5	4	3	3	3
Comerciante 20	3	5	5	3	3	3	3	3	3
Comerciante 21	4	3	4	4	3	3	3	3	3
Comerciante 22	4	3	4	4	1	3	3	3	3
Comerciante 23	3	3	3	3	3	3	4	4	3
Comerciante 24	4	3	3	3	4	3	3	3	2
Comerciante 25	3	3	4	4	3	3	3	4	3
Comerciante 26	2	3	4	3	2	2	2	3	2
Comerciante 27	2	2	2	2	4	2	2	3	1
Comerciante 28	1	2	3	3	5	1	2	2	1
Comerciante 29	2	4	3	3	3	2	2	3	1
Comerciante 30	2	5	4	5	1	3	4	4	5

Anexo 6. Propuesta de valor

Los tributos son aportes establecidos por ley que deben pagar las personas naturales y jurídicas para que el Estado cuente con los recursos para proveer los bienes y servicios públicos que necesita la población, sin embargo podemos observar que no todos los contribuyentes registrados en el Ruc cumplen con sus obligaciones ya sea por falta de conocimientos tributarios o por la insatisfacción antes los servicios públicos, por otra parte la falta de presencia de las autoridades competentes origina un alto nivel de informalidad en el mercado Chira, Distrito de Rímac, el cual genera un desequilibrio en el desarrollo económico y social.

Para ello, se propone que la Municipalidad de Rímac mediante su Gerencia de Desarrollo Económico promueva la formalización de los comerciantes informales del mercado Chira o de los alrededores, asistiéndoles en la parte tributaria y legal.

Asimismo, se propone a la Administración Tributaria lo siguiente:

- Identificar y registrar automáticamente en el RUC a todo aquel que realiza una actividad económica de manera informal.
- Actualizar la base tributaria de manera constante.
- Proporcionar una apropiada orientación y atención a los contribuyentes cuando se acerquen a sus oficinas.
- Supervisar los pagos y realizar un seguimiento de las deudas pendientes.

Anexo 7. Reporte antiplagio menor a 30%



CERTIFICADO DE ANÁLISIS

Compilatio informa de las tasas de similitudes recuperadas. No son tasas de plagio. La puntuación por sí sola no permite interpretar si las similitudes encontradas son plagiadas o no. Consulte el informe de análisis detallado para interpretar el resultado.

Similitudes del documento :

22%

Similitudes de las partes 1 :

27%

ANALIZADO EN LA CUENTA

Apellido :	Chirinos Gastelu
Nombre :	Teresa
E-mail :	loraine.torresc@gmail.com
Carpeta :	Carpeta predeterminada

INFORMACIÓN SOBRE EL DOCUMENTO

Autor(es) :	No disponible
Título :	Bravo gomez luz mirella compilatio.docx
Descripción :	No disponible
Analizado el :	26/08/2022 05:15
ID Documento :	p6uyftha
Nombre del archivo :	Bravo Gomez Luz Mirella compilatio.docx
Tipo de archivo :	docx
Número de palabras :	7 783
Número de caracteres :	52 336
Tamaño original del archivo (kB) :	2 690.99
Tipo de carga :	Entrega manual de los trabajos
Cargado el :	26/08/2022 04:48

FUENTES ENCONTRADAS

Fuentes muy probables :	80 fuentes
Fuentes poco probables :	95 fuentes
Fuentes accidentales :	19 fuentes
Fuentes descartadas :	0 fuente

SIMILITUDES ENCONTRADAS EN ESTE

DOCUMENTO/ESTA PARTE

Similitudes idénticas :	19%
Similitudes supuestas :	8%
Similitudes accidentales :	<1%


TOP DE FUENTES PROBABLES - ENTRE LAS FUENTES PROBABLES

Fuentes	Similitud
1. Documento: bnrt2zq3 - INFORME TESIS -ATAHUA -PECEROS ultimac correccion (1).docx	6%
2. Fuente Compilatio.net 6rwjt4m3	5%
3. Fuente Compilatio.net pta83qfx	3%
4. Fuente Compilatio.net vwx98r1m	3%
5. Fuente Compilatio.net 6h3oiscm	2%

Anexo 8. Autorización del depósito de tesis al repositorio



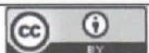
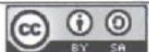
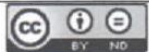
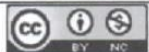


Formulario de autorización de depósito de tesis en el Repositorio Digital de Tesis UPTelesup

Datos del Autor			
Nombre y Apellidos:	LUZ MIRIELLA BRAVO GOMEZ		
DNI:	72502669	Teléfono:	917952048
E-Mail:	luzmiriella-12@hotmail.com		
Datos de la Investigación			
<input type="checkbox"/>	Artículo de Investigación		
<input type="checkbox"/>	Trabajo de Investigación		
<input checked="" type="checkbox"/>	Tesis		
Título:	EVASION TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACION FISCAL DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CHIRA, DISTRITO DE RHAC, LIMA-2021		
Asesor:	DRA. CHIRINOS GASTELU TERESA GIOVANNA		
Año:	2022	Carrera Profesional:	CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licencias			
<p>A. Licencia estándar:</p> <p>Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi Artículo / Trabajo de Investigación / Tesis en el Repositorio Digital de la Universidad Privada Telesup. Con esta autorización de depósito de mi Artículo / Trabajo de Investigación / Tesis, otorgo a la Universidad Privada Telesup una licencia no exclusiva para reproducir (en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación), distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi Trabajo de Artículo / Trabajo de Investigación / Tesis (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios provistos por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de Tesis UPT, Colección de Tesis, entre otros, en el Perú y en el extranjero, por el tiempo y veces que considere necesarias, y libre de remuneraciones.</p> <p>Declaro que el presente Artículo / Trabajo de Investigación / Tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, o coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha tesis no infringe derechos de autor de terceras personas.</p> <p>La Universidad Privada Telesup consignará el nombre del/los autor/es de la tesis, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la presente licencia.</p> <p>Autorizo su publicación (marque con una X):</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.</p> <p><input type="checkbox"/> Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (dd/mm/aa):</p> <p><input type="checkbox"/> No autorizo.</p>			
 Firma		Fecha 17-11-2022	
Opcional			

* Lo siguiente es OPCIONAL, pero es importante porque el licenciamiento Creative Commons fija las condiciones de uso de su tesis en la Web. Si desea obviar esta parte, vaya a la última hoja del formulario, coloque su firma y fecha para completar su autorización.

B. Licencia Creative Commons: Otorgamiento de una licencia Creative Commons

Si usted concede una licencia Creative Commons sobre su tesis, mantiene la titularidad de los derechos de autor de ésta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de ésta, siempre y cuando reconozcan la autoría correspondiente, bajo las condiciones siguientes:

MARQUE	TIPO LICENCIA	DESCRIPCIÓN
	 Reconocimiento CC BY	Esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original. Esta es la licencia más servicial de las ofrecidas. Recomendada para una máxima difusión y utilización de los materiales sujetos a la licencia.
	 Reconocimiento- CompartirIgual CC BY-SA	Esta licencia permite a otros re-mezclar, modificar y desarrollar sobre tu obra incluso para propósitos comerciales, siempre que te atribuyan el crédito y licencien sus nuevas obras bajo idénticos términos. Cualquier obra nueva basada en la tuya, lo será bajo la misma licencia, de modo que cualquier obra derivada permitirá también su uso comercial.
	 Reconocimiento- SinObraDerivada CC BY-ND	Esta licencia permite la redistribución, comercial y no comercial, siempre y cuando la obra no se modifique y se transmita en su totalidad, reconociendo su autoría.
	 Reconocimiento- NoComercial CC BY-NC	Esta licencia permite a otros entremezclar, ajustar y construir a partir de su obra con fines no comerciales, y aunque en sus nuevas creaciones deban reconocerle su autoría y no puedan ser utilizadas de manera comercial, no tienen que estar bajo una licencia con los mismos términos.
	 Reconocimiento- NoComercial- CompartirIgual CC BY-NC-SA	Esta licencia permite a otros entremezclar, ajustar y construir a partir de su obra con fines no comerciales, siempre y cuando le reconozcan la autoría y sus nuevas creaciones estén bajo una licencia con los mismos términos.
X	 Reconocimiento- NoComercial- SinObraDerivada CC BY-NC-ND	Esta licencia es la más restrictiva de las seis licencias principales, sólo permite que otros puedan descargar las obras y compartirlas con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se pueden cambiar de ninguna manera ni se pueden utilizar comercialmente.


Firma

17-11-2022
Fecha